

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional

SUBSECRETARIA DE GUERRA

Para el año 1949



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1949

SUBSECRETARÍA DE GUERRA

SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

D. F. L. 3,741, de 26- XII-1927. (Ley de Sueldos).
 Ley Nº 5,985, de 8- I-1937. (Planta Oficiales).
 Ley Nº 6,262, de 16- IX-1938. (Aumenta planta Ley Nº 5,985).
 Ley Nº 6,501, de 15- I-1940. (Medicina Preventiva del Ejército).
 Ley Nº 6,709, de 8- X-1940. (Modifica planta de empleados civiles).
 Ley Nº 6,772, de 5- XII-1940. (Aumenta rentas personal Ministerio de Defensa).
 Ley Nº 6,874, de 28- III-1941. (Modifica sueldo oficial de clave).
 Ley Nº 6,915, de 29- IV-1941. (Art. 12º, Aumenta rentas Subsecretarías).
 Ley Nº 7,077, de 29- IX-1941. (Modifica sueldo oficial Secretaría Dirección Material de Guerra).
 Ley Nº 7,161, de 12- I-1942. (Reclutamiento y nombramiento del personal de las Instituciones Armadas).
 Ley Nº 7,167, de 30- I-1942. (Quinquenios y sueldos grado superior).
 Ley Nº 7,256, de 26-VIII-1942. (Crea empleo Dibujante Jefe Estado Mayor General del Ejército).
 Ley Nº 7,279, de 11- IX-1942. (Aumenta plantas oficiales).
 Ley Nº 7,452, de 24- VII-1943. (Quinquenios Fuerzas Armadas y crea cargos).
 Ley Nº 7,740, de 17- XII-1943. (Modifica Ley 7,161).
 Ley Nº 7,764, de 21- I-1944. (Fija planta civil Hospital Militar).
 Ley Nº 8,055, de 6- I-1945. (Modifica Ley Nº 7,452, aumenta sueldos algunos empleados civiles y crea cargo).
 Ley Nº 8,087, de 9- II-1945. (Aumenta haberes personal militar).
 Ley Nº 8,156, de 17-VIII-1945. (Se refiere al Art. 12 de la Ley 6,915, sobre personal de la Subsecretaría).
 Ley Nº 8,390, de 23- XI-1945. (Fija remuneración por hora semanal de clases, a los profesores civiles de las Academias Técnica Militar, de Topografía, Geodesia y Escuela de Ingenieros Militares).
 Ley Nº 8,411, de 22- I-1946. (Aumenta remuneraciones profesorado civil de las Fuerzas Armadas).
 Ley Nº 8,523, de 27-VIII-1946. (Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).
 Ley Nº 8,762, de 14- III-1947. (Aumenta rentas personal Defensa Nacional).
 Ley Nº 8,928, de 17- XI-1947. (Fija planta del Depto. de Bienestar Social del Ejército).
 Ley Nº 8988, de 2- IX-1948; (Aumenta planta Oficiales de Armas y pasa empleados civiles a planta suplementaria).
 DS (G) Nº 982, de 9-IX-1947. (Refunde disposiciones de carácter económico de las Fuerzas Armadas).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
SUBSECRETARIA					
09/01/01 Sueldos fijos					239.501,328
Designación	Sueldo Unitario	Nº de Empl.			
Ministro de Defensa Nacional	180,000	1	180,000		
Subsecretario de Guerra	120,000	1 (*)	120,000		
Jefe Sección Tramitaciones	64,800	1	64,800		
Jefe de la Oficina de Pasajes	64,800	1	64,800		

(*) Art. 3.º, Ley N.º 8,523.

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/01					
Oficial de Partes (1) y Ar- chivero General de Guerra (1)	64,800	2	129,600		
Oficiales de número de 1.a clase	48,000	4	192,000		
Oficiales de número de 2.a clase	39,000	3	117,000		
Oficiales de número de 3.a clase	33,300	3	99,900		
Oficiales de número	24,300	2	48,600		
Compañía de Guardia					
Telefonista Jefe (1), y Te- lefonistas (6)	21,150	7	148,050		
OFICIALES DE ARMAS					
(Infantería, Artillería, Ca- ballería e Ingenieros)					
Generales de División	65,520	5	327,600		
Generales de Brigada	59,220	14	829,080		
Coroneles	55,440	57	3,160,080		
Tenientes Coroneles	50,160	120	6,019,200		
Mayores	42,780	205	8,769,900		
Capitanes	35,850	400	14,340,000		
Tenientes con 2 años	30,000	283	8,490,000		
Tenientes	24,180	149	3,602,820		
Subtenientes	20,280	239	4,846,920		
Alféreces	15,120	59	892,080		
De Tren					
Tenientes Coroneles	50,160	2	100,320		
Mayores	42,780	3	128,340		
Capitanes	35,850	7	250,950		
Tenientes con 2 años	30,000	20	600,000		
Tenientes	24,180	4	96,720		
Auxiliares					
Mayores	42,780	3	128,340		
Capitanes	35,850	7	250,950		
Tenientes	31,500	5	157,500		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/01				
DE LOS SERVICIOS				
De Intendencia y Administración				
General de Brigada de Intendencia	59,220	1	59,220	
Coroneles de Intendencia ..	55,440	2	110,880	
Tenientes Coroneles de Intendencia	50,160	10	501,600	
Mayores de Intendencia ..	42,780	16	684,480	
Capitanes Contadores	35,850	34	1,218,900	
Tenientes Contadores con 2 años	30,000	21	630,000	
Tenientes Contadores	24,180	15	362,700	
Subtenientes Contadores ..	20,280	15	304,200	
Alféreces Contadores	15,120	9	136,080	
De Sanidad				
General de Brigada Cirujano	59,220	1	59,220	
Coronel Cirujano	55,440	1	55,440	
Tenientes Coroneles Cirujanos	50,160	3	150,480	
Mayores Cirujanos	42,780	6	256,680	
Capitanes Cirujanos	35,850	13	466,050	
Tenientes Cirujanos con 2 años	30,000	41	1,230,000	
Tenientes Cirujanos	24,180	5	120,900	
Oficiales de Especialidades de Sanidad				
Capitanes	35,850	4	143,400	
Tenientes	24,180	15	362,700	
Subtenientes	20,280	25	507,000	
De Sanidad Dental				
Coronel Dentista	55,440	1	55,440	
Teniente Coronel Dentista	50,160	1	50,160	
Mayor Dentista	42,780	1	42,780	
Capitanes Dentistas	35,850	10	358,500	
Tenientes Dentistas con 2 años	30,000	26	780,000	
Tenientes Dentistas	24,180	4	96,720	
Subtenientes Dentistas	20,280	30	608,400	

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/01					
De Farmacia					
Teniente Coronel Farmacéu- tico	50,160	1	50,160		
Mayor Farmacéutico	42,780	1	42,780		
Capitanes Farmacéuticos	35,850	2	71,700		
Tenientes Farmacéuticos con 2 años	30,000	2	60,000		
De Veterinaria					
Coronel Veterinario	55,440	1	55,440		
Teniente Coronel Veterina- rio	50,160	1	50,160		
Mayores Veterinarios	42,780	6	256,680		
Capitanes Veterinarios	35,850	8	286,800		
Tenientes Veterinarios con 2 años	30,000	18	540,000		
Tenientes Veterinarios	24,180	2	48,360		
EMPLEADOS MILITARES					
De Justicia					
Auditor General del Ejérci- to (Asimiliado a General de Brigada)	59,220	1	59,220		
Auditor del Comando en Je- fe (1) y Auditores de 1.a clase (2) (Asimilados a Co- roneles)	55,440	3	166,320		
Fiscales de 1.a clase (2), Auditores de 2.a clase (3), Secretario Relator Corte Marcial (1), Secretario Au- ditoria General del Ejérci- to (1) y Secretario Juzga- do Militar de Santiago (1) (Asimilados a Tenientes Coroneles)	50,160	8	401,280		
Auditor de 3.a clase (1), Fiscales de 2.a clase (3) y Secretarios de Fiscalías de 1.a clase (2), (Asimilados a Mayores)	42,780	6	256,680		

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
79/01/01					
Empleados Militares					
Arquitecto Jefe (asimilado a Coronel)	55,440	1	55,440		
Arquitecto 1.o (asimilado a Teniente Coronel)	50,160	1	50,160		
Arquitecto 2.o (asimilado a Mayor)	42,780	1	42,780		
Arquitectos 3.os (asimilados a Capitanes)	35,850	2	71,700		
Técnico en Hidráulica (asimilado a Capitán)	35,850	1	35,850		
Sub-Ingeniero Electricista (asimilado a Capitán)	35,850	1	35,850		
Conductor de Obras (asimilado a Capitán)	35,850	1	35,850		
Arquitectos Auxiliares (asimilados a Tenientes con 2 años)	30,000	2	60,000		
Conductores de Obras (asimilados a Tenientes con 2 años)	30,000	2	60,000		
Sub-Ingeniero Electricista, Técnico en Hidráulica (asimilado a Teniente, con 2 años)	30,000	1	30,000		
De Banda					
Director de Bandas (Asimilado a Mayor)	42,780	1	42,780		
Sub-Director de Bandas (Asimilado a Capitán)	35,850	1	35,850		
Servicio Religioso					
Vicario General Castrense (Asimilado a General de Brigada)	59,220	1	59,220		
Capellán 1.o (Asimilado a Mayor)	42,780	1	42,780		
Capellanes 2.os (Asimilados a Capitanes)	35,850	2	71,700		
Capellanes 3.os, (Asimilados a Tenientes con 2 años)	30,000	2	60,000		
Capellanes 4.os (Asimilados a Subtenientes)	20,280	2	40,560		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/01				
Tropa				
Tropa contratada	9,000	140,000,000		
Conscriptos e infractores		8,000,000		
Curso de estudiantes (2 meses 25 días)	170	1,500	255,000	
Curso de estudiantes (30 días)	60	1,003	60,180	
ESCUELA MILITAR				
Subalféreces de la Escuela Militar 65 de Armas y 10 de Administración, Art. 10º Ley N.º 8,087 y Art. 13º N.º 8,762	10,560	75	792,000	
(Deberá descontarse a los Subalféreces el 8% para la Caja de Retiro, y el resto lo percibirá la Escuela Militar para gastos de alimentación, vestuario y demás que origine la atención de este personal durante su permanencia en el Establecimiento).				
Asignación anual para atención de los gastos de cadetes becados (Art. 10º, Ley N.º 8,087 y Art. 13.º, Ley N.º 8,762), la que será girada de una sola vez	10,200	250	2,550,000	
EMPLEADOS CIVILES				
Dirección del Personal				
Oficial Secretario de la Sección Calificaciones	39,600	1	39,600	
Departamento de Bienestar Social del Ejército				
Visitadora Jefe	36,000	1	36,000	
Visitadoras 1.as	33,000	3	99,000	
Visitadoras 2.as	29,400	3	88,200	
Visitadoras 3.as	25,800	4	103,200	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/01					
Auxiliares de Visitadora ..	21,600	4	86,400		
Secretaria del Servicio So- cial	23,400	1	23,400		
Visitadora Hospitalaria ...	21,600	1	21,600		
Enfermera de Laboratorio .	25,600	1	25,600		
Matrona	25,600	1	25,600		
Administradora Preventiva.	21,600	1	21,600		
Enfermera	21,600	1	21,600		
Veladora y Ropera	21,600	1	21,600		
Departamento de Adminis- tración y Adquisiciones					
Oficial 1.o	32,280	1	32,280		
Fábrica Militar de Vestua- rio y Equipo					
Jefe de Almacenes	51,600	1	51,600		
Jefe Taller Sastrería	36,000	1	36,000		
Administrador del Taller de Calzado (1), Jefes de Taller de 1.a clase (2) y Ayudantes de Sección de 1.a clase (2)	33,000	5	165,000		
Técnico de Laboratorio (1), Guardaalmacenes 2.os (2), Jefes de Taller de 2.a clase (2), Ayudantes de Taller de 1.a clase (2) y Ayudantes de Sección de 2.a clase (2)	32,280	9	290,520		
Jefes de Taller de 3.a cla- se (3), Jefes de Taller de 4.a clase (2), y Ayudante de Taller de 2.a clase (1) . .	28,200	6	169,200		
Jefe de Taller a cargo de maquinarias	27,000	1	27,000		
Jefes de Taller de 5.a clase (2) y Ayudante Taller 3.a clase (1)	24,600	3	73,800		
Mayordomo (1), Visitadora Social (1), Jefe de Taller de 6.a clase, (1), Practi- cante (1) y Empleada para la Sala Cuna (1)	21,150	5	105,750		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/01				
Departamento de Sanidad				
Administrador de la Casa de Salud de Guayaacán	33,000	1	33,000	
Oficial 1.o Ayudante	32,280	1	32,280	
Guardaalmacén 3.o (1), y Oficial de Control y Esta- dística de la Farmacia Mi- litar (1)	24,000	2	48,000	
HOSPITAL MILITAR				
Personal Administrativo				
Jefe de Control	42,000	1	42,000	
Ayudante de Contador	39,600	1	39,600	
Cajero	36,000	1	36,000	
Guardaalmacén	35,880	1	35,880	
Jefe de Lavandería (1) y Oficiales 1.os (5)	33,000	6	198,000	
Oficiales 2.os	32,400	5	162,000	
Jefe de Costurería (1) y Oficiales 3.os (5)	25,800	6	154,800	
Oficiales 4.os	23,400	3	70,200	
Personal Técnico				
Enfermera Jefe	34,800	1	34,800	
Farmacéutico Ayudante (1) Dietistas (2), Visitadora Social (1) y Enfermera Sub-Jefe (1)	33,000	5	165,000	
Mayora Nocturna	30,600	1	30,600	
Mecánico Dental (1), Prácti- co en Farmacia (1) y En- fermera 1.a de Pabellón (1) Enfermeras 2.as de pabe- llón	27,000	3	81,000	
Enfermeras 1.as nocturnas	25,800	2	51,600	
Enfermeras 1.as de policlí- nica	24,600	3	73,800	
Enfermeras 2.as nocturnas (3) y Enfermeras 1.as de pensionado (5)	24,000	5	120,000	
Enfermeras 2.as de policlí- nica	23,400	8	187,200	
Enfermeras 2.as de policlí- nica	22,800	5	114,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/01				
Enfermeras 3.as nocturnas (3) y Enfermeras 2.as de pensionado (5)	22,200	8	177,600	
Dentistas (2) y Enfermeras 3.as de pensionado (5) . . .	21,000	7	147,000	
Auxiliares de radioterapia .	19,800	4	79,200	
Radiólogo Ayudante	18,600	1	18,600	
Internos 1.os (3) e Interno dental (1)	17,400	4	69,600	
Internos 2.os	15,000	3	45,000	
Dirección de Material de Guerra				
Jefes de Talleres de 1.a cla- se de la Sección Experien- cias	33,000	2	66,000	
Químico para la Comisión de Experiencias (1) y Quí- mico para el Laboratorio de Guerra Química (1)	30,600	2	61,200	
Departamento de Obras Militares.				
Contador del Departamento Secretario del Departamen- to	35,880	1	35,880	
Guarda-Almacén 2.o	33,000	1	33,000	
Dibujante 2.o	32,280	1	32,280	
Dibujante 2.o	28,200	1	28,200	
Oficial de Secretaría (Secc. Técnica)	27,750	1	27,750	
Archivero y Reprodutor de Planos	25,875	1	25,875	
Oficial de Secretaría	23,063	1	23,063	
Estado Mayor General del Ejército				
Dibujante Jefe	39,600	1	39,600	
Jefe Sección Historia	36,000	1	36,000	
Cartógrafo 1.o (1) y Tra- ductor (1)	33,000	2	66,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/01					
Dibujante del Departamen- to de Organización (1), To- pógrafo 2.o (1) y Bibliote- cario (1)	28,200	3	84,600		
Arsenales de Guerra					
Guardaalmacenes 1.ºs para el Depósito General y De- pósito de Artillería y Ele- mentos de campaña	39,750	2	79,500		
Guardaalmacenes 2.os	32,280	2	64,560		
Oficial de pluma (1), Revi- sores de Armamentos (4) y Revisor de Municiones (1).	28,200	6	169,200		
Embarcador	25,200	1	25,200		
Artificieros (Batuco y Con- cepción)	24,600	2	49,200		
Dactilógrafos de 1.a clase (6), Mayordomos de 1.a clase (2), Jefe del Taller de Talabartería (1), Dáctiló- grafos de 2.a clase (5), Ma- yordomo de 2.a clase (1), Dactilógrafos de 3.a clase (6), Mayordomos de 3.a clase (2) y Mayordomos de 4.a clase (6)	21,150	29	613,350		
Fábrica de Material de Guerra					
Ingeniero Jefe	51,600	1	51,600		
Ingeniero de Servicios Téc- nicos	47,400	1	47,400		
Jefe de Sección de 2.a cla- se	44,250	1	44,250		
Jefe Técnico de Control y Recepción (1) e Ingeniero Asesor de Fabricación (1).	43,200	2	86,400		
Ingeniero 1.o	39,600	1	39,600		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/01				
Jefe de Taller de 1.a clase (1) y Ayudantes de Sección de 1.a clase (3)	33,000	4	132,000	
Ayudante de Sección de 2.a clase (1), Jefe de Taller de 2.a clase (1) y Ayudantes de Taller de 1.a clase (3) ..	32,230	5	161,400	
Jefes de Taller de 3.a clase (2), Ayudantes de Sección de 3.a clase (4), Revisores (3), Jefes de Taller de 4.a clase (3) y Ayudantes de Taller de 2.a clase (5)	28,200	17	479,400	
Ayudante de Sección de 4.a clase (1), Jefes de Taller de 5.a clase (3) y Ayudantes de Taller de 3.a clase (3)	24,600	7	172,200	
Instituto Geográfico Militar				
Topógrafo 1.o (1), Geodestas 1.os (3), Litógrafos 1.os (2) y Fotgrabador 1.o (1)	33,000	7	231,000	
Cartógrafos 2.os (2), Topógrafos 2.os (6), Geodestas 2.os (3), Litógrafos 2.os (2), Fotgrabadores 2.os (2), Regente de Imprenta (1) e Impresores Litógrafos (2)	28,200	18	507,600	
Corrector de Pruebas	25,200	1	25,200	
Topógrafos 3.os (10), Fotógrafo (1) y Guardaalmacén 3.o (1)	24,000	12	288,000	
Linógrafo	23,040	1	23,040	
Heliografistas (10) y Marginator Litógrafo (1)	21,150	11	232,650	
Justicia Militar				
Oficiales 1.os	39,000	5	195,000	
Oficiales 2.os	32,400	8	259,200	
Oficiales 3.os	25,800	6	154,800	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/01					
Servicio de Reclutamiento e Instrucción de las Reservas					
Inspector de Reclutamiento	39,600	1	39,600		
Oficiales de Reclutamiento de 1.a categoría	27,000	8	216,000		
Oficiales de Reclutamiento de 2.a categoría	23,400	19	444,600		
Oficiales de Reclutamiento de 3.a categoría (39) y Dactilógrafos de Reclutamiento de 1.a categoría (8)	21,150	47	994,050		
(Los empleos anteriores serán servidos por Oficiales o Suboficiales en retiro)					
Escuela Militar					
Oficial de pluma estadístico (Secretario de estudios) (1) y Oficial de pluma y Bibliotecario (1)	28,200	2	56,400		
Ayudantes Profesores para las asignaturas de Castellano, Historia, Ciencias Físicas y Químicas	21,150	5	105,750		
Escuela de Artillería					
Profesor de Ciencias Físicas y Matemáticas	27,750	1	27,750		
Otros Servicios					
Profesor Jefe y Asesor Pedagógico para el Servicio					

DETALLE Y COMPARACION					
D E T A L L E			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/01					
Escolar del Ejército	33,000	1	33,000		
Maestros de esgrima para los establecimientos de Instrucción Militar de Santiago y Escuela de Artillería	32,280	2	64,560		
Cartógrafos 2.os para los Comandos de División	28,200	5	141,000		
Despachador de Aduanas en Valparaíso	25,200	1	25,200		
Jefe de Taller de mecánica del Regimiento de Ingenieros N.o 2	24,600	1	24,600		
Sueldo del grado o empleo superior					
Para pagar al personal de oficiales, tropa, empleados militares y civiles, Jefes de Sección y demás empleados de la Subsecretaría de Guerra, los sueldos de los grados, plazas o empleos inmediatamente superiores, de acuerdo con el Art. 2.o de la Ley N.o 7,452, de 24 de Julio de 1943, Art. 3.o, de la Ley N.o 8,087, de 9 de Febrero de 1945, inciso 2.o del Art. 1.o de la Ley N.o 8,156, de Agosto de 1945, y Art. 7.o, inciso 1.o de la Ley N.o 8,762, de 14 de Marzo de 1947					
			10.485,550		
Totales			239.501,328	237.003,308	
09/01/02 Sobresueldos fijos					
					209.952,883
a) Por años de servicio			54.143,044	52,773,816	
1) Sobresueldo del 10 por ciento al personal de Ofi-					

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/02				
<p>ciales, tropa, empleados militares y civiles por cada 5 años de servicios (Art. 10, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-1947)</p>	53.719,404			
<p>2) 10, 15 y 20% para los empleados civiles del Ejército que, de acuerdo con los Artículos 62 y 63 de la Ley N.o 5,946, hayan adquirido derecho a subir de grado hasta el 6 de Diciembre de 1941. (Art. 1.o transitorio, D. S. N.o 1,982, de 1947)</p>	223,640			
<p>3) 20 y 30% del sueldo para los sargentos 2.os de los servicios que tengan en esta plaza el límite de su carrera cuando cumplan 3 y 6 años en el grado (Art. 8, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-1947)</p>	200,000			
<hr/>				
<p>b) Por residencia en ciertas zonas</p> <p>Para pago de gratificación de zona. (Art. 27, Ley N.o 8,282 y 14 del D. S. N.o 1,982)</p>		26.767,324	26.997,653	
	26.767,324			
<hr/>				
<p>c) Por especialidad en ciertos servicios</p> <p>Aumento del 25% sobre sus sueldos al personal del Ejército especialista en paracaidismo (Art. 17, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47)</p>		50,000		
	50,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/02				
d) Por gastos de representación		1.093,107	6.500,000	
1) Gratificación de mando del Comandante en Jefe del Ejército, Generales, Directores de Institutos y Comandantes de Unidades independientes (Art. 13, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-1947) ..		1.063,107		
2) Gratificación de Adictos		30,000		
e) Asignación familiar ..		35.509,200	35.532,000	
Para pagar la asignación familiar al personal de planta del Ejército, en conformidad al Art. 40 del D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47 ..		35.509,200		
f) Por otros conceptos		92.390,208	81.944,332	
1) a) Gratificación de alojamiento sobre sus sueldos al personal de planta casado o viudo con hijos, que no ocupe habitación fiscal o proporcionada por el Fisco (Art. 11, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47) ..		62.561,144		
b) Para dar cumplimiento en parte a la Ley N° 6.024 . \$		140,000		62.701,144
2) Gratificación de Ordenanza de Oficiales y empleados militares y Brigadieres, con 3 años en el grado. (Art. 12, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47) ..				16,602,753
3) Para remuneración del profesorado civil y militar que desempeña asignaturas en los establecimientos de instrucción del Ejército.				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/02			
(Arts. 41 al 45, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47)	3.923,711		
4) Para pagar al personal que presta sus servicios en la Subsecretaría la diferen- cia entre su sueldo y el au- mento que les asigna el Art. 12 de la Ley N.o 6,915	890,000		
5) Asignación para pérdi- das de Caja. (Art. 37, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47)	168,000		
6) Asignación de Alféreces y Subtenientes, para pro- veerse de vestuario y equi- po, a razón de \$ 150 men- suales. (Art. 2.o, D. S. 1,982)	579,600		
7) Para pago de gratifica- ción de vuelo y embarcado, de conformidad a los Arts. 16, 18 y 33, del D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47	100,000		
8) Honorarios del Ministro Letrado y miembros del Ejército de la Corte Mar- cial. (Arts. 35 y 36 del D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47) . . .	125,000		
9) Porcentaje de aumento en el extranjero, y recargo del oro. (Arts. 20, 21, 22 y 25 del D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47)	6.500,000		
10) Id. Comisión Chilena de Límites con Argentina y Bolivia	800,000		
Totales	209.952,883	203.747,801	

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/04 Gastos variables				382.195,362
a) Personal a contrata	(114,600)		139,600	
Estado Mayor de las Fuerzas Armadas				
Traductor	30,000	1	30,000	
Escuela Militar				
Ayudantes para las asigna- turas de matemáticas e idiomas	21,150	4	84,600	
b) Gratificaciones y premios		4.783,720	3.501,400	
1) Indemnización por cam- bio de guarnición para el personal del Ejército, casa- do o viudo con hijos, que esté obligado a cambiar de residencia. (Art. 30, D. S. N.o 1,982, de 9-IX-47) ..	3.000,000			
2) Subsidio de 75 Alfére- ces (65 de Armas y 10 de Administración), que egre- san de la Escuela Militar y 10 Tenientes de Tren y Au- xiliares de Armas que reci- ban el título de tales, a fin de que se provean de vestua- rio y equipo, a razón de \$ 4,000 anuales a c/u. ...	340,000			
3) Gastos de representación: Ministerio (Subsecretaría). Estado Mayor de las FF. AA.	50,000			
Cuartel General del Ejér- cito	10,000			
Autoridades	100,000			
4) Gratificación de aisla-	350,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/04				
miento para el personal del Ejército, que preste sus servicios en la Antártida, a razón de \$ 5,000 y \$ 4,000 mensuales, por oficial y tropa, respectivamente . . .	324,000			
5) Gratificación personal a contrata y contratado:				
a) Para pagar gratificación de zona, vuelo, quinquenios, alojamiento y asignación familiar	263,720			
b) 25% de los sueldos y jornales del personal que pagan con sus propios fondos las siguientes reparticiones. (Arts. 6.º y 7.º transitorios de la Ley N.º 6,772):				
Instituto Geográfico Militar	40,000			
Escuela Militar	156,000			
c) Aumento sueldos del Hospital Militar. (Art. 3.º D. S. N.º 1,982, de 9-IX-47) . .	150,000			
e) Viáticos		1.676,000	1.600,000	
d) Jornales		22.500,000	17.050,280	
1) Para atender al pago de jornales en todos los Servicios de la Institución, pago de imposiciones patronales, quinquenios y asignación familiar	21.400,000			
2) Para id. del Hospital Militar	1.100,000			
e) Arriendo de bienes raíces		1.562,200	1.360,000	
1) Servicios Generales . .	1.500,000			
2) Misión Militar en el extranjero	62,200			
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado		7.000,000	4.000,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/04				
a)	Pasajes por ferrocarril	5.000,000		
b)	Pasajes por vapor	2.000,000		
f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	3.000,000	3.000,000	
g)	Materiales y artículos de consumo	4.400,000	3.500,000	
i-1)	Rancho o alimentación	180.000,000	130.000,000	
1)	Servicios Generales	177.640,000		
2)	Escuela Militar (Sub-Alféreces y Cadetes)	2.000,000		
3)	Para alimentación del personal que por razones de mejor servicio deba permanecer ininterrumpidamente en el Hospital Militar	360,000		
i-2)	Forraje	60.000,000	43.000,000	
i-3)	Vestuario y equipo	50.000,000	25.000,000	
1)	Servicios generales	48.610,000		
2)	Escuela Militar (Sub-Alféreces y Cadetes)	1.000,000		
3)	Para alumnos que ingresen a la Escuela Militar, hijos de miembros de las F. Armadas, por resolución del Ministerio, a propuesta del Comandante en Jefe	390,000		
Los saldos no invertidos al 31 de Diciembre de autorizaciones concedidas a la Fábrica de Vestuario y Equipo con cargo a este rubro, quedarán en "Obligaciones por Cumplir".				
j)	Impresos, impresiones y publicaciones	1.400,000	1.000,000	

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
39/01/04				
k)	Gastos generales de oficina	300,000	200,000	
l)	Conservación y reparaciones	1.200,000	1.000,000	
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	4.800,000	4.000,000	
n)	Maniobras militares	2.000,000	1.650,000	
	Para gastos de salida a campana y viajes de ins- trucción	2.000,000		
p)	Previsión y patentes	6.311,842	5.788,000	
	1) Para gastos de previsión social, seguros contra acci- dentes del trabajo, hospi- talizaciones, fallecimientos, curaciones dentales y aten- ciones médicas, expulsiones, fotografías de conscriptos, funerales y otros	210,000		
	2) Medicina preventiva, de acuerdo con las leyes y re- glamentos respectivos	3.696,842		
	3) Para el Depto. de Bien- estar Social del Ejército ..	2.000,000		
	4) Patentes	30,000		
	5) Seguros	375,000		
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	4.000,000	2.712,000	
	1) Electricidad y gas	2.800,000		
	2) Agua potable y teléfo- nos	1.200,000		
v)	Varios e imprevistos	22.447,000	8.800,282	
	1) Para haberes y viáticos rezagados del personal del Ejército	1.000,000		
	2) Para gastos varios e im- previstos y de Bienestar			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/04				
Social de la Subsecretaría de Guerra	184,000			
3) Para gastos varios e imprevistos del Ejército	200,000			
4) Para lavado de ropa y otros de las Escuelas y enfermerías de la tropa del Ejército y Hospital Militar	200,000			
5) Para pago de derechos de internación	50,000			
6) Inscripciones y gastos de becas, cursos, concursos y competencias	50,000			
7) Instituto Geográfico Militar; para gastos de levantamiento y reposición de señales y levantamiento fotogramétrico	100,000			
8) Consejo de Fomento Equino para los diferentes gastos que deben efectuarse, de acuerdo con lo dispuesto en el D. L. N.o 341, de 15 de Mayo de 1931 . .	50,000			
9) Para atender a la educación física del Ejército, de acuerdo con lo establecido en el D. L. N.o 313, de 28 de Julio de 1932. y para realización de concursos, competencias deportivas e internacionales, debiendo destinarse la suma de \$ 500,000 al fomento y estímulo del deporte Civil Nacional	900,000			
10) Para los diversos gastos del Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones, incluso pago de sesiones, de acuerdo con lo dispuesto en el DFL. 784,495, de Hacienda	50,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/04				
11) Para diversos gastos de funcionamiento del Consejo Superior de Defensa Nacional	50,000			
12) Para los diferentes gastos de mantenimiento y funcionamiento de la Misión Militar de Chile en Washington	300,000			
13) Gastos varios del Comité Nacional de Geografía, Geodesía y Geofísica	50,000			
14) Mantenimiento de Mausoleos Militares	50,000			
15) Revista "El Memorial" del Ejército	55,000			
16) Instituto Geográfico Militar, para que atienda a los diversos gastos de la Comisión Chilena de Límites con Argentina y Bolivia	300,000			
17) Para costear los gastos de profesores de la Academia de Defensa Nacional	8,000			
18) Para gastos reservados: Ministerio (Subsecretaría). Estado Mayor de las FF. AA., Comando en Jefe y Estado Mayor General del Ejército	700,000			
Ministerio de Defensa Nacional	7.000,000			
19) Para gastos de mantenimiento de las zonas de emergencia, incluidos \$ 400,000 para gastos secretos	10.000,000			
20) Para que el Instituto Geográfico Militar dé término a los trabajos del				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/04				
Censo Económico, no pudiendo destinarse más de un 40% a contratación de personal	900,000			
w) Adquisiciones		4.200,000	4.000,000	
y) Premios		500,000	400,000	
Para premios de estímulo y de obras de orden militar que acuerde el Ministerio de Defensa, medallas por años de servicios, insignias de reservistas y premios de tiro, etc.	500,000			
Totales		382.195,362	261.701,562	

CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL

09/01/08 Otros servicios (Presupuestos globales)				282.300,000
g) Consejo Superior de Defensa Nacional: (282.300,000) Suma global consultada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley N.º 7,144, de 31 de Diciembre de 1941, debiendo efectuarse los gastos por Decreto Supremo visado por la Contraloría General de la República.				
Cuota del Ejército		87.624,920	83.230,790	
1) Para aporte de la Defensa Civil, según Ley N.º 8,059	500,000			
2) Armamento, munición, repuestos y demás elementos necesarios para la Defensa Nacional	20.500,000			
3) Construcción de obras de cuarteles, establecimientos				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/08				
militares y casas fiscales para el personal y reparación de los mismos	38.000,000			
4) Fabricación y reparación de material de guerra, incluyendo las compras de artículos y materiales para esos fines	15.100,000			
5) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional	5.000,000			
6) Otros gastos no considerados anteriormente, o para los cuales hayan resultado insuficientes los fondos consultados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N.º 7,144	8.524,920			
	116.681,419	116.681,419	126.115,219	
Cuota de Marina				
1) Para formar el fondo destinado a la adquisición de Cruceros, según Art. 5º, letra a) de la Ley Nº 7,144 (US\$ 2.500,000)	77.500,000			
2) Armamento, munición, repuestos, etc.	8.000,000			
3) Construcción de cuarteles, establecimientos militares y casas para el personal y reparación de los mismos	10.754,000			
4) Fabricación y reparación de material de guerra, incluyendo las compras de artículos de materiales para esos fines	10.000,000			
5) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional	9.000,000			
6) Otros gastos no considerados anteriormente, o para				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
09/01/08				
los cuales hayan resultado insuficientes los fondos consultados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N.o 7,144	1.427,419			
Cuota de Aviación		77.993,661	72.953,991	
1) Para aporte a la Línea Aérea Nacional, según Ley Nº 8,903	30.000,000			
2) Armamento, munición, repuestos de armamentos	5.000,000			
3) Construcción de obras de cuarteles, edificios militares y casas fiscales para el personal y reparación de los mismos	13.000,000			
4) Formación de stocks de elementos destinados a la Defensa Nacional	10.000,000			
5) Otros gastos no considerados anteriormente, o para los cuales hayan resultado insuficientes los fondos consultados en ellos, y que se ajusten a las disposiciones de la Ley N.o 7,144	16.893,661			
6) Fabricación y reparación de material de guerra, incluyendo las compras de artículos y materiales para esos fines	3.100,000			
Totales		282.300,000	282.300,000	
09/01/11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios				6.200,000
a) Obras públicas		6.200,000	4.234,134	
1) Para pago de intereses del 7% y servicio de la deuda en el año 1949 del valor que la Caja de Retiro de				

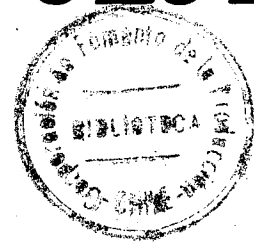
DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
09/01/11				
las Fuerzas de la Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional	1.660,454			
2) Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la Ley N° 6,024, de 10 de Febrero de 1937	1.023,680			
3) Para conservación y reparación de poblaciones construidas de acuerdo con la Ley N° 6,024	300,000			
4) Para construcciones y reparaciones de acuerdo con el Plan elaborado por el Dpto. de Obras Militares	964,416			
5) Para conservación y reparación de polígonos de tiro	250,000			
6) Para atender a los gastos del cambio de instalaciones de la calefacción del edificio del Ministerio de Defensa Nacional	501,450			
7) Para urbanización y reparaciones del Regimiento de Artillería Motorizado N.º 2 "Arica", de La Serena	1.500,000			
Totales		6.200,000	4.234,133	

**RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE
GUERRA PARA EL AÑO 1949**

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaria	TOTALES 1949	TOTALES 1948
01		Sueldos fijos	239.501,328	239.501,328	237.008,308
02		Sobresueldos fijos	209.952,838	209.952,838	208.747,801
	a)	Por años de servicio	54.148,044	54.148,044	52.773,816
	b)	Por residencia en ciertas zonas	26.767,324	26.767,324	26.997,658
	c)	Por especialidad en ciertos servicios	50,000	50,000
	d)	Por gastos de representación	1.098,107	1.098,107	6.500,000
	e)	Asignación familiar	35.509,200	35.509,200	35.532,000
	f)	Por otros conceptos	92.390,208	92.390,208	81.944,332
04		Gastos variables	382.195,368	382.195,368	281.701,582
	a)	Personal a contrata	114,600	114,600	139,600
	b)	Gratificación y premios	4.788,720	4.788,720	3.591,400
	c)	Viáticos	1.676,000	1.676,000	1.600,000
	d)	Jornales	22.500,000	22.500,000	17.050,280
	e)	Arriendo de bienes raíces	1.562,200	1.562,200	1.360,000
	f.1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	7.000,000	7.000,000	4.000,000
	f.2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	3.000,000	3.000,000	3.000,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	4.400,000	4.400,000	3.500,000
	i.1)	Rancho o alimentación	180.000,000	180.000,000	130.000,000
	i.2)	Forraje	60.000,000	60.000,000	43.000,000
	i.3)	Vestuario y equipo	50.000,000	50.000,000	25.000,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	1.400,000	1.400,000	1.000,000
	k)	Gastos generales de oficina	300,000	300,000	200,000
	l)	Conservación y reparaciones	1.200,000	1.200,000	1.000,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	4.800,000	4.800,000	4.000,000
	o)	Maniobras militares	2.000,000	2.000,000	1.650,000
	p)	Previsión y patentes	6.311,842	6.311,842	5.788,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	4.000,000	4.000,000	2.712,000
	v)	Varios e imprevistos	22.447,000	22.447,000	8.800,282
	w)	Adquisiciones	4.200,000	4.200,000	4.000,000
	y)	Premios	500,000	500,000	400,000
08		Otros servicios (Presupuestos globales)	282.300,000	282.300,000	282.300,000
	g)	Consejo Superior de Defensa Nacional	282.300,000	282.300,000	282.300,000
11		Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios	6.200,000	6.200,000	4.234,134
	a)	Obras públicas	6.200,000	6.200,000	4.234,134
		TOTALES 1949	1.120.149,578	1.120.149,578
		TOTALES 1948	988.986,806	988.986,806

LEY DE PRESUPUESTO

DEL



Ministerio de Defensa Nacional
SUBSECRETARIA DE MARINA

Para el año 1949



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1949

SUBSECRETARIA DE MARINA

SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

- Ley Nº 5,205, de 19- VII-1933. (Fija planta y sueldos Administración Pública).
 Ley Nº 5,946, de 3- X-1936. (Ley de Ascensos).
 Ley Nº 6,003, de 28- I-1937. (Fija planta Oficiales Ingenieros).
 Ley Nº 6,263, de 16- IX-1938. (Modifica planta Subsecretaría, Cirujanos y Civiles).
 Ley Nº 6,320, de 30- XII-1938. (Modifica planta Subsecretaría y Oficiales).
 Ley Nº 6,772, de 5- XII-1940. (Aumenta rentas personal Defensa Nacional).
 Ley Nº 6,874, de 28- III-1941. (Aumenta planta empleados Civiles).
 Ley Nº 6,915, de 29- IV-1941. (Art. 12º aumenta rentas Subsecretarías).
 Ley Nº 7,161, de 20- I-1942. (Ley de Ascensos).
 Ley Nº 7,167, de 2- II-1942. (Ley de quinquenios).
 Ley Nº 7,256, de 26- VIII-1942. (Aumenta planta empleados Civiles).
 Ley Nº 7,422, de 17- VI-1943. (Aumenta planta Oficiales de Administración).
 Ley Nº 7,423, de 17- IV-1943. (Aumenta plantas Oficiales Ejecutivos y Administración).
 Ley Nº 7,452, de 24- VII-1943. (Modifica Ley Nº 7,167, aumenta planta empleados Civiles, sueldos Gente de Mar).
 Ley Nº 7,590, de 7- X-1943. (Fija planta y sueldos personal de Faros).
 Ley Nº 7,752, de 7- I-1944. (Modifica Art. 71 Ley Nº 5,946, 3-X-1943).
 Ley Nº 7,763, de 20- I-1944. (Modifica Ley Nº 7,161, de 20-I-1942).
 Dto. Nº 765, de 28- IV-1944. (Suprime el cargo de Asesor Administrativo en la Subsecretaría de Marina, de acuerdo con la Ley Nº 5,005).
 Ley Nº 7,887, de 29- IX-1944. (Aumenta planta Oficiales Defensa Costa).
 D. S. Nº 2,269, de 26- XII-1944. (Fija planta oficina de Pensiones de Defensa Nacional y traslada cargos de Marina a Guerra).
 Ley Nº 8,055, de 12- I-1945. (Modifica Ley Nº 7,452, que establece quinquenios al personal de la Armada, pasa Oficiales 5º a 4º y fija sueldo mínimo de \$ 12.150).
 Ley Nº 8,087, de 9- II-1945. (Aumenta sueldos personal de Defensa Nacional).
 Ley Nº 8,156, de 17- VIII-1945. (Referente aplicación Art. 12º, Ley 6,915, para personal Subsecretaría).
 Ley Nº 8,390, de 23- XI-1945. (Aumenta sueldos personal Kindergarten del Apostadero Naval de Talcahuano).
 Ley Nº 8,411, de 22- I-1946. (Aumenta sueldos profesores civiles Escuela y Academia Naval).
 Ley Nº 8,523, de 27- VIII-1946. (Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).
 Ley Nº 8,762, de 14- III-1947. (Aumenta sueldos bases del personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional).
 D. S. (G.) Nº 1982, de 9-IX-1947. (Texto refundido de las leyes de sueldos del personal de Defensa Nacional).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
SUBSECRETARIA					
10 01 01	Sueldos fijos				255.397,418
	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.		
	Subsecretario de Marina ..	120,000	1	120,000(*)	
	Auditor de 1.a clase	64,800	1	64,800	
	Jefe de la Sección Administrativa	64,800	1	64,800	
(*) Art. 3.º, Ley N.º 8,523.					

DETALLE Y COMPARACION					
DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 01.					
Jefe de la Sección Control, Refrendación y Pensiones .	64,800	1	64,800		
Oficial de Partes	64,800	1	64,800		
Oficial 1.o	48,000	1	48,000		
Oficiales 2.os	39,000	5	195,000		
OFICIALES DE ARMAS					
Oficiales Ejecutivos					
Vicealmirantes	65,520	3	196,560		
Contraalmirantes	59,220	8	473,760		
Capitanes de Navío	55,440	27	1.496,880		
Capitanes de Fragata	50,160	56	2.808,960		
Capitanes de Corbeta	42,780	65	2.780,700		
Tenientes 1.os. (Ley 7,161, Art. 176)	35,850	89	3.190,650		
Tenientes 2.os, Subtenien- tes y Guardiamarinas (Ley N.o 7,161, Arts. 176 y 177)		341	8.245,380		
Oficiales de Defensa de Costa					
Contraalmirante D. C.	59,220	1	59,220		
Capitanes de Navío D. C.	55,440	3	166,320		
Capitanes de Fragata D. C.	50,160	6	300,960		
Capitanes de Corbeta D. C.	42,780	10	427,800		
Tenientes 1.os D. C.	35,850	14	501,900		
Tenientes 2.os, Subtenien- tes y Guardiamarinas D. C. (Ley N.o 7,161, Art. 177)		34	822,120		
Oficiales Ingenieros					
Contraalmirante Ingeniero.	59,220	1	59,220		
Capitanes de Navío Inge- nieros	55,440	6	332,640		
Capitanes de Fragata In- genieros	50,160	18	902,880		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 01					
	Capitanes de Corbeta Inge- nieros	42,780	31	1,326,180	
	Tenientes 1.os Ingenieros .	35,850	11	394,350	
	Oficiales de Administración				
	Contraalmirante Contador.	59,220	1	59,220	
	Capitanes de Navío Conta- dores	55,440	4	221,760	
	Capitanes de Fragata Con- tadores	50,160	9	451,440	
	Capitanes de Corbeta Con- tadores	42,780	13	556,140	
	Tenientes 1.os Contadores .	35,850	18	645,300	
	Tenientes 2.os, Subtenien- tes y Guardiamarinas Con- tadores (Ley N.o 7,161, Art. 177)		47	1,136,460	
	OFICIALES DE SANIDAD				
	Cirujanos				
	Contraalmirante Cirujano .	59,220	1	59,220	
	Capitanes de Navío Ciruja- nos	55,440	2	110,880	
	Capitanes de Fragata Ciru- janos	50,160	4	200,640	
	Capitanes de Corbeta Ciru- janos	42,780	10	427,800	
	Tenientes 1.os Cirujanos . .	35,850	15	537,750	
	Dentistas				
	Capitán de Navío Dentista .	55,440	1	55,440	
	Capitán de Fragata Dentis- ta	50,160	1	50,160	
	Capitanes de Corbeta Den- tistas	42,780	3	128,340	
	Tenientes 1.os Dentistas . .	35,850	8	286,800	
	Farmacéuticos				
	Capitán de Fragata Farma- céutico	50,160	1	50,160	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 01				
	Capitán de Corbeta Farmacéutico	42,780	1	42,780
	Tenientes 1.os Farmacéuticos	35,850	2	71,700
	Oficiales Pilotos (*)			
	Capitán de Fragata Piloto.	50,160	1	50,160
	Capitanes de Corbeta Pilotos	42,780	4	171,120
	Teniente 1.o Piloto	35,850	1	35,850
	Oficiales de Mar			
	Capitanes de Fragata de Mar	50,160	2	100,320
	Capitanes de Corbeta de Mar	42,780	6	256,680
	Tenientes 1.os de Mar	35,850	12	430,200
	Tenientes 2.os de Mar	31,500	18	567,000
	EMPLEADOS NAVALES			
	Servicio de Justicia			
	Auditor General (Asimilado a Contraalmirante)	59,220	1	59,220
	Auditor del Comando en Jefe (Asimilado a Capitán de Navío)	55,440	1	55,440
	Auditor de 1.a clase (Asimilado a Capitán de Navío)	55,440	1	55,440
	Audidores de 2.a clase (Asimilados a Capitanes de Fragata)	50,160	2	100,320
	Secretario de Auditoría Ge-			
	(*) De acuerdo con los artículos 7.o y 174 de la Ley N.o 7,161, de 20 de Enero de 1942, la Planta de Oficiales Pilotos se extinguirá a medida que se produzcan vacantes en los grados inferiores, y continuarán en la carrera sólo los Oficiales en actual servicio.			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 01				
neral (Asimilado a Capitán de Fragata)	50,160	1	50,160	
Servicio de Bandas				
Director de Bandas (Asimilado a Capitán de Corbeta D. C.)	42,780	1	42,780	
Servicio Religioso				
Capellán 1.o (Asimilado a Capitán de Corbeta)	42,780	1	42,780	
Capellanes 2.os (Asimilados a Teniente 1.o)	35,850	3	107,550	
Capellanes 3.os (Asimilados a Teniente 2.o)	24,180	2	48,360	
GENTE DE MAR				
Sueldos de la Gente de Mar, Tropa de Defensa de Costa y Conscriptos, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 del D. F. L. N.o 2,545, de 26-XII-1927; Art. 2.o del D. L. N.o 361, de 1.o-VIII-1932; Ley N.o 6,493, de 12-I-1940; Ley N.o 6,772, de 5-XII-1940; Ley N.o 7,161, de 20-I-1942; Ley N.o 7,167, de 2-II-1942; Ley N.o 7,452, de 24-VII-1943, Ley N.o 8,087, de 9-II-1945 y Ley N.o 8,762, de 14-III-1947		12,000	175,000,000	
EMPLEADOS CIVILES				
Personal Técnico				
Técnico Balístico (1) y Traductor Redactor (1)	53,250	2	106,500	

DETALLE Y COMPARACION					
D E T A L L E			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 01					
2.º Jefe de la Sección Concesiones Marítimas (1) y Jefe del Servicio Meteorológico (1)	53,250	2	106,500		
Ingeniero Jefe	51,600	1	51,600		
Técnico Jefe de Radiotelegrafía	47,400	1	47,400		
4.º Subjefe del Servicio Meteorológico (1), Grabador Mayor (1) y Cronometrista Mayor (1)	44,250	3	132,750		
Dibujante Mayor (1) y Químico Mayor (1)	44,250	2	88,500		
5.º Habilitado Servicio Meteorológico (1), Meteorólogo Mayor (1) y Cartógrafo (1) Arquitectos 1.os (3), Químicos 1.os (2) y Dibujantes Jefes (2)	39,750	3	119,250		
6.º Meteorólogos Jefes de Sección (2) e Inspector de Concesiones Marítimas (1)	36,000	3	108,000		
Arquitecto 2.o	35,880	1	35,880		
7.º Meteorólogos 1.os (4) y Embarcador de la Dirección del Litoral (1)	34,050	5	170,250		
Grabador 1.o (1), Dibujantes 1.os (7) y Químicos 2.os (2)	33,000	10	330,000		
Linógrafos 1.os	32,280	2	64,560		
8.º Meteorólogos 2.os (5) y Oficial 1.o de Concesiones Marítimas (1)	31,500	6	189,000		
9.º Meteorólogos 3.os (6) y Telegrafista 1.o (1)	29,250	7	204,750		
10.º Grabadores 2.os (3), Dibujantes 2.os (8) y Linógrafos 2.os (3)	28,200	14	394,800		
11.º Ayudantes Meteorólogos (7), Telegrafista 2.o (1) y Oficial 2.o de Concesiones Marítimas (1)	24,750	9	222,750		
Dibujantes 3.os	24,000	3	72,000		
Dibujante 4.o	22,200	1	22,200		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 01					
	Ayudante Telegrafista (1), Oficial 3.o de Concesiones Marítimas (1) Auxiliares 1.os (2), Dibujantes 5.os (3) Auxiliares 2.os (2), Dibu- jante 6.o (1) y Portero 1.o (1)	21,150	11	232,650	
	Servicio de Faros				
2.º	Ingeniero Jefe	53,250	1	53,250	
	Ingeniero 1.o	39,600	1	39,600	
4.º	Oficiales Mayores	44,250	3	132,750	
5.º	Oficiales Jefes	39,750	6	238,500	
6.º	Oficiales 1.os	36,000	10	360,000	
7.º	Oficiales 2.os	34,050	20	681,000	
8.º	Oficiales 3.os	31,500	25	787,500	
	Personal Administrativo Administración				
	Oficiales Mayores	51,600	8	412,800	
	Jefes de Sección	39,750	24	954,000	
	Oficiales 1.os (38) y Tra- ductor 2.o (1)	32,280	39	1.258,920	
	Impresor 1.o	28,200	1	28,200	
	Oficiales 2.os	27,000	37	999,000	
	Archivero de la Dirección del Personal	25,200	1	25,200	
	Oficiales 3.os	24,750	169	4.182,750	
	Oficiales 4.os	21,150	259	5.477,850	
	Guardaalmacenes				
	Guardaalmacenes Mayores.	51,600	3	154,800	
	Guardaalmacenes	39,750	12	477,000	
	Ayudantes Guardaalmace- nes	32,280	9	290,520	
	ESCUELAS				
	Sueldos de Profesores Civi- les, de acuerdo con el Art. 29 del D. F. L. N.o 2,545,				

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 01				
de 26-XII-1927; D. F. L. N.o 229, de 15-V-1931; Ley N.o 5,005, de 24-XI-1931; D. L. N.o 361, de 1.o-VIII-1932; Ley N.o 6,493, de 12-I-1940; Ley N.o 6,772, de 5-XII-1940; Ley N.o 7,452, de 24-VII-1943; Ley N.o 8,411, de 22-I-1946 y Ley N.o 8,762, de 14-III-1947:				
Para la Academia de Guerra Naval	39,000			
Para la Escuela Naval	1.115,000			
Para las demás Escuelas	200,000	1.354,000		
Sueldo de 87 cadetes efectivos (72 ejecutivos, 10 contadores y 5 de Defensa de Costa), a razón de \$ 10,560 anuales cada uno, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N.o 8,087, de 9-II-1945	918,720			
Sueldo de 363 cadetes efectivos, a razón de \$ 10,200 anuales c u., de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N.o 8,087, de 9-II-45	3.702,600	4.621,320		
ESCUELA DEL APOSTADERO DE TALCAHUANO				
Ley N.o 6,493, de 12 de Enero de 1940				
Profesor de Instrucción Primaria, con 2 horas diarias.		1,250		
Profesor de aritmética, 1.er curso, con dos horas diarias.		675		
Profesor de Dibujo de Máquinas, con una hora diaria		750		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 01				
	Profesor de Dibujo de Carpintería, con una hora diaria		675	
	Profesor de Dibujo Lineal y Geometría, con una hora diaria		750	
	Profesor de Aritmética 2.º curso, con una hora diaria.		675	
Kindergarten				
Ley N.º 8,390, de 23 de Noviembre de 1945				
	Directora		25,845	
	Profesora		24,000	
Empleados de la Armada en servicios especiales				
	Secretario Técnico de la Dirección de Armamentos.	56,400	1	56,400
	Subdirector y 2.º Comandante de la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante (Asimilado a Capitán de Fragata).	48,786	1	48,786
	Médico Pediatra de la Sección Bienestar del Apostadero Naval de Valparaíso.	43,500	1	43,500
	Instructor de Oficiales de la Escuela de la Marina Mercante Nacional (Asimilado a Capitán de Corbeta Piloto) (1), Ayudante del Subdirector del Hospital Naval "Almirante Nef" (Asimilado a Capitán de Corbeta) (1) y Profesor de Navegación, Astronomía y Trigonometría Esférica de la Escuela Naval (1)	43,200	3	129,600
	Ayudante de la 1.ª Sección			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 01				
	Construcción Naval del Arsenal de Talcahuano (Asimilado a Capitán de Corbeta Ingeniero).	40,380	1	40,380
	Oficiales Guardieros y de cargos del Arsenal de Talcahuano (Asimilados a Teniente 1.º Piloto) (2), Instructores de la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante (Asimilados a Teniente 1.º Piloto) (2) y Médico Radiólogo del Hospital Naval de Talcahuano (1).	39,600	5	198,000
	Procurador Judicial del Personal de la Armada	36,000	1	36,000
	Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (Asimilado a Teniente 1.º Piloto) (1), Ayudante de la Primera Sección del Arsenal Naval de Talcahuano Asimilado a Teniente 1.º Ingeniero) (1) e Instructor de la Escuela de Enfermeros del Hospital Naval Almirante Nef (1)	35,880	3	107,640
	Médico oculista del Hospital Naval de Talcahuano	35,796	1	25,796
	Jefe de la Maestranza del Subdepartamento de Artillería y Municiones de Talcahuano (Asimilado a Teniente 1.º Ingeniero)	35,325	1	35,325
	Médico pediatra del Hospital Naval de Talcahuano	34,200	1	34,200
	Criptógrafo del Estado Mayor de la Armada	33,000	1	33,000
	Médico Cirujano del Hospital Naval de Magallanes (1), Ayudante del Departamento de Navegación e Hidrografía (1) y Dentista			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 01				
	del Hospital Naval Almirante Nef (1)	33,000	3	99,000
	Mayordomo para el Jefe de la Comisión Naval de Chile en el extranjero . . .	32,400	1	32,400
	Oficial Guardiero y de Cargos del Arsenal de Talcahuano (Asimilado a Teniente 2.º Piloto)	32,280	1	32,280
	Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada. Médico Laboratorista del Hospital Naval de Talcahuano	31,500	1	31,500
	Despachador de Aduanas en Valparaíso	30,000	1	30,000
	Abogado de la Sección Bienestar del Apostadero Naval de Magallanes . . .	29,625	1	29,625
	Médico Internista de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1), Médico Obstetricia y Ginecología de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1), Dentista de la Policlínica de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1) y Médico Ayudante de la Sección Pediatría de la Sección Bienestar del Apostadero de Valparaíso (1)	27,000	1	27,000
	Médico Pediatra en Santiago (1), Médico Internista en Santiago (1) y Dentista en Santiago (1) . . .	26,400	4	105,600
	Jefe de la Sección Acción Patriótica del Apostadero de Valparaíso	25,875	3	77,625
	Empleado Técnico del Estado Mayor de la Armada (1), Embarcador del Arse-	25,241	1	25,241

DETALLE Y COMPARACION					
D E T A L L E			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 01					
nal de Valparaíso (1) y Mecánico de los Botes Salvavidas Estación Valparaíso (1)	24,000	3	72,000		
Dentista en Puerto Montt (1) y Visitadora Social del Apostadero de Magallanes (1)	23,400	2	46,800		
(*) Asesor Técnico del Subdepartamento de Torpedos de Talcahuano (Asimilado a Capitán de Fragata de Mar) (1), Subasesor Técnico del Subdepartamento de Torpedos de Talcahuano (1), Traductor de la Dirección de Ingeniería (1), Radiólogo del Hospital Naval de Valparaíso (1), Médico Cirujano en Antofagasta (1), Médico Cirujano del Sanatorio de Peña Blanca (1), Médico Cirujano en Puerto Montt (1), Dibujante de la Sección Arquitectura del Apostadero Naval de Valparaíso (1), Administrador del fundo fiscal de Las Salinas (1) y Enfermera del Hospital Naval de Talcahuano (1)	21,150	10	211,500		
Otros Sueldos					
Para atender al pago de honorarios a Médicos, Dentistas y otros profesionales, a razón de \$ 500 a \$ 1,300 mensuales la hora diaria de atención			500,000		
(*) Todos de acuerdo con el artículo transitorio de la Ley N.o 7,452, de 24-VII-1943.					

GOBERNADORES Y SUBDELEGADOS MARITIMOS, PRACTICOS Y AYUDANTES

Ley Nº 6,669, de 24- IX-1940. (Ley Orgánica. Fija planta y sueldos).
 Ley Nº 6,865, de 18- III-1941. (Modifica Ley 6,669).
 Ley Nº 7,256, de 26-VIII-1942. (Modifica Ley 6,669).
 Ley Nº 7,452, de 24- VII-1943. (Modifica quinquenios).
 Ley Nº 8,055, de 12- I-1945. (Modifica Ley 7,452).
 Ley Nº 8,782, de 14- III-1947. (Aumenta sueldos bases personal).

DETALLE Y COMPARACION

D E T A L L E			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 01					
Inspectores de: Navegación y Maniobras (1), de Máquinas (1), de Comunicaciones (1) y de Construcción Naval (1). Cuando los puestos no sean desempeñados por Oficiales en servicio activo; Prácticos de 1.a clase (21)	48,000	25	1.200,000		
4.º Jefe de la Sección Legislación (Abogado)	44,250	1	44,250		
Jefe de la Sección Personal de la Marina Mercante (1); Gobernadores Marítimos de 1.a clase en: Arica (1), Iquique (1), Antofagasta (1), Valparaíso (1), Talcahuano (1), Llanquihue (1) y Magallanes (1)	43,800	8	350,400		
Gobernadores Marítimos de 2.a clase en: Coquimbo (1), San Antonio (1), Valdivia (Corral) (1) y Chiloé (1); Prácticos de 2.a clase (9) . .	40,200	13	522,600		
Subdelegados Marítimos de 1.a clase en: Tocopilla (1), Chañaral (1), Pascua (1), Coronel (1) y Aysén (1), Subinspectores (18); Ayudante de 1.a clase (1)	36,600	24	878,400		
Prácticos de 3.a clase	34,200	5	171,000		
Subdelegados Marítimos de 2.a clase en: Mejillones (1), Taltal (1), Valdivia (1) y Ancud (1); Ayudantes de 2.a clase (2), Ayudantes					

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 01					
Técnicos de las Inspecciones (4)	33,000	10	330,000		
Subdelegados Marítimos de 3.a clase en: Caldera (1), Cruz Grande (1), Los Vilos (1), Maule (1), Tomé (1), Penco (1), Lota (1), Lebu (1), Puerto Varas (1), Lago Buenos Aires (1), Natales (1), Porvenir (1) y Navarino (1); Ayudantes de 3.a clase (4)	27,000	17	459,000		
Ayudantes de 4.a clase	25,200	5	126,000		
Subdelegados Marítimos de 4.a clase en: Pisagua (1), Huasco (1), Papudo (1), Quintero (1), Algarrobó (1), Juan Fernández (1), Pichilemu (1), San Vicente (1), Isla Mocha (1), Puerto Saavedra (1), Lago Villarrica (1), Lago Panguipulli (1), Lago Ranco (1), Trumao (1), Maullín (1), Calbuco (1), Cochamó (1), Yelcho (1), Melinka (1), Quemchi (1), Achao (1), Chonchi (1), Queilén (1) y Quellón (1)	21,600	24	518,400		
Alcaldes de Mar					
D. S. N. 548 de 20-IV-1943 y Ley N.º 8,762 de 14-III-1947;					
Para atender al pago de sueldos de los Alcaldes de Mar, en virtud de lo dispuesto en el Art. 17, de la Ley N.º 6,669, de 24-IX-1940 y Art. 1.º letra c) de la Ley N.º 8,762					
			744,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE	Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
<p>10 01 01</p> <p>Sueldo del grado o empleo superior</p> <p>Para pagar al personal de: Empleados Ministeriales, Jefes y Oficiales, Empleados Navales, Empleados Civiles, Gente de Mar y de la Ley N.o 6,669, los mayores sueldos que consulta el Art. 2.o y transitorio de la Ley N.o 7,452, de 24-VII-43, Arts. 2.o y 3.o de la Ley N.o 8,087, de 9-II-45 y Art. 8.o de la Ley N.o 8,762. de 14-III-1947</p>	<p>15.000,000</p>		
<p>Totales</p>	<p>255.397,418</p>	<p>290.704,777</p>	
<p>10 01 02 Sobresueldos fijos</p>			<p>237.339,300</p>
<p>a) Por años de servicio</p>	<p>50.100,000</p>	<p>58.600,000</p>	
<p>1) Sobresueldos del 10 % al personal de la Subsecretaría de Marina, Oficiales, Empleados Navales, Gente de Mar, Empleados Civiles y personal afecto a la Ley N.o 6,669, por cada 5 años de servicios (Ley N.o 7,452), y 20 o/o por cada 5 años de servicios a los Profesores Civiles de la Armada, de acuerdo con el Art. 4.º de la Ley N.o 6,773 de 5-XII-40</p>	<p>50.000,000</p>		
<p>2) 10 y 15 o/o para los empleados de la Subsecretaría de Marina, que, de acuerdo con los Arts. 62 y 63 de la Ley N.o 5,946, hayan ad-</p>			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 02				
quirido derecho a subir de grado, hasta el 6 de Diciembre de 1941 (Art. 2.º transitorio, Ley N.º 6,772) . . .	100,000			
b) Por residencia en ciertas zonas		27.800,000	26.300,000	
Para gratificación de zona.	27.800,000			
c) Especialidad en ciertos servicios		558,000	350,000	
1) Para pagar a los Oficiales de la Armada, especialistas en Aviación, que actualmente gocen del aumento del 25 % de vuelo sobre sus sueldos	158,000			
2) Para gratificación de buceo	400,000			
d) Por gastos de representación		1.200,000	1.400,000	
Para gratificaciones de mando y Adictos	1.200,000			
e) Asignación familiar		37.000,000	42.000,000	
Para el pago de la asignación familiar, de acuerdo con la Ley N.º 7,452, de 24 VII-1943; Ley 8,087, de 9-II-1945 y Ley 8,762, Art. 5.º:				
1) Empleados Ministeriales.	66,000			
2) Personal de la Armada y Profesores Civiles	36.934,000			
f) Por otros conceptos		120.681,300	129.219,373	
1) Para gratificación de embarcado y de vuelo	14.000,000			
2) Para gratificación de alojamiento:				
Personal de la Armada	60.000,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 02				
Para dar cumplimiento en parte a la Ley N.o 6,024.		50,000		60.050,000
3) Para pagar las asignaciones de los profesores navales y militares				471,300
4) Para el pago del recargo y diferencia de moneda al personal en el extranjero.				14.000,000
5) Para pagar a los Prácticos la asignación equivalente a la 5.a parte del valor de las faenas que efectúen, de acuerdo con el Art. 19 de la Ley N.o 6,669, de 17-X-1940				1.900,000
6) Para pagar la asignación de \$ 500 mensuales a los miembros permanentes de la Corte Marcial, de acuerdo con el Art. 17 de la Ley N.o 6,772, de 5-XII-1940				18,000
7) Para pagar al personal de la Armada que presta sus servicios en la Subsecretaría de Marina, la diferencia entre sus sueldos y el aumento que les asigna el Art. 12 de la Ley 6,915				586,000
8) Para pagar a los guardiamarinas y Subtenientes la asignación mensual de \$ 150, para proveerse de vestuario y equipo, de acuerdo con la Ley N.o 7,452, de 24-VII-1943				416,000

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 02				
9) Para pagar la asignación de vestuario a la Gente de Mar de FBL y a la gente de mar de FAZ, que esté obligada a vestir uniforme, desde Aprendices a Sub-Oficial Mayor inclusive, a razón de \$ 1,920 anuales a c/u. . . .	20.000,000			
10) Para pagar la gratificación de ordenanza a los Jefes, Oficiales y Empleados Navales y Sub-Oficiales Mayores, con sueldo de Teniente 2.º de Mar, cuyos sueldos bases sean de \$ 24,180 anuales, que les asigna el Art. 8.º de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945, y Art. 14, Ley N.º 8,762	9.000,000			
11) Para pagar al personal que tenga a su cargo pago de haberes, la asignación mensual de \$ 200, para pérdidas de caja, de acuerdo con el Art. 9.º, de la Ley N.º 8,087, de 9-II-1945, y Art. 10 de la Ley N.º 8,762	240,000			
Totales		<u>237.339,300</u>	<u>257.869,373</u>	
10 01 04 Gastos variables				375.060,582
a) Personal a contrata		368,900	368,900	
Para pagar a los miembros de la Misión Naval Norteamericana las remuneraciones adicionales, según contrato	368,900			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 04.				
b) Gratificaciones y premios		4.477,120	3.689,776	
1) Para pagar al personal de la Armada la indemnización por cambio de residencia que consultan el D. F. L. N.o 2,545, de 26-XII-27, el D. F. L. N.o 3,175, de 5-VII-30 y D. L. N.o 361, de 1.o-VIII-32, Ley N.o 6,772, de 5-XII-40, Ley N.o 8,087, de 9-II-45 y Ley N.o 8,762, de 14-III-1947	2.500,000			
2) Subsidio de 59 Guardiamarinas (49 Ejecutivos, 9 Contadores y 1 Defensa de Costa), que egresan de la Escuela Naval y 10 Tenientes 2.os de Mar, que recibían el título de tales, a fin de que se provean de vestuario y equipo, a razón de \$ 4,000 anuales a c/u.	276,000			
3) Para gratificar al personal de las siguientes radioestaciones aisladas: Islote Evangelistas, Huafo, Juan Fernández, Isla San Pedro y Muñoz Gamero:				
37 Suboficiales, Sargentos, Cabos o Marineros, a razón de \$ 4,800 anuales a c/u.	182,400			
Isla de Pascua, 2 hombres, a razón de \$ 3,000 anuales a c/u.	6,000			
Isla Mocha, 2 hombres, a razón de \$ 2,400 anuales a c/u.	4,800			
Isla Navarino, 7 hombres, a razón de \$ 1,800 anuales a c/u.	12,600			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 04				
4) Para pagar al personal de los siguientes faros aislados: Bahía Félix, Cabo Raper, Isla Huafo, Islote Evangelistas e Islote Fairway, 22 empleados de faros y gente de mar de filiación blanca, a razón de \$ 4,800 anuales a c/u.	105,600			
Cabo Carranza, Cabo Posesión, Isla Falsa Melinka, Isla Mocha, Isla Santa María, Lengua de Vaca, Punta Corona, Punta Curaumilla, Punta Delgada, Punta Dungenes, Punta Galera y San Isidro: 30 empleados de faros y gente de mar de filiación blanca, a razón de \$ 2,400 anuales a c/u.	72,000			
5) Para pagar al personal de las siguientes Islas: Juan Fernández, 6 hombres de tripulación, a razón de \$ 4,800 anuales a c/u.	28,800			
Isla de Pascua, 4 hombres de tripulación, a razón de \$ 3,000 anuales a c/u.	12,000			
Isla Navarino, 12 hombres de tripulación, a razón de \$ 1,800 anuales a c/u.	21,600			
6) Para pagar al personal de las Sub-delegaciones Marítimas Aisladas:				
Isla de Pascua, 1 Subdelegado, a razón de \$ 24,000 anuales	24,000			
Isla Navarino, 1 Subdelegado, a razón de \$ 12,000 anuales	12,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 04				
3 hombres de tripulación, a razón de \$ 1,800 anuales a c/u.	5,400			
Lago Buenos Aires, 1 Subdelegado, a razón de \$ 6,000 anuales	6,000			
1 hombre de tripulación, a razón de \$ 1,500 anuales ..	1,500			
Puerto Aysén, 1 Subdelegado, a razón de \$ 4,800 anuales	4,800			
5 hombres de tripulación, a razón de \$ 4,800 anuales a c/u.	24,000			
Isla Falsa Melinka y Yelcho, 2 Subdelegados, a razón de \$ 3,000 anuales a c/u.	6,000			
1 hombre de tripulación, a razón de \$ 1,500 anuales ..	1,500			
7) Para pagar una gratificación de aislamiento al personal destacado en la región Antártica, como sigue: 2 oficiales, a razón de \$ 60,000 anuales y 6 individuos de tripulación, a razón de \$ 48,000 anuales a c/u.	408,000			
8) Para gastos de representación:				
Subsecretaría de Marina ..	50,000			
Estado Mayor de las FF. AA.	10,000			
Comandancia en Jefe de la Armada	207,000			
Autoridades	391,000			
9) Para pagar los aumentos de sueldos, según Art. 1.º de la Ley 8,762, al personal del Hospital Almirante Nef	104,120			

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 04				
e) Viáticos		1.000,000	1.000,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina	25,000			
2) Para el Estado Mayor de las FF. AA.	5,000			
3) Para atender al pago de viáticos al personal de la Armada	955,000			
4) Para el personal de la Oficina Meteorológica de Chile	15,000			
d) Jornales		35.000,000	30.000,000	
Para atender al pago de jornales en todos los ser- vicios de la Armada, impo- sición patronal, quinquenios y asignación familiar	35.000,000			
e) Arriendo de bienes raíces.....		1.122,200	1.100,640	
1) Para arriendo de casi- nos, oficinas, bodegas y otros locales	1.060,000			
2) Para arriendo de la Ofi- cina de la Comisión Naval de Chile en el extranjero..	62,200			
f-1) Pasajes y fletes en la Em- presa de los FF. CC. del Estado		3.000,000	2.500,000	
a) Pasajes por ferrocarril: Servicios generales de la Armada, incluso el arrien- do de equipo	2.000,000			
b) Pasajes por vapor: Servicios generales de la Armada	1.000,000			
f-2) Pasajes y fletes en empre- sas privadas		2.500,000	2.500,000	
Servicios generales de la Armada	2.500,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 04				
g) Materiales y artículos de consumo		80.000,000	62.000,000	
1) Subsecretaría de Marina		60,000		
2) Para los servicios generales de la Armada y combustibles		79.910,000		
3) Oficina Meteorológica de Chile		30,000		
i-1) Rancho o alimentación		195.000,000	115.000,000	
1) Servicios generales de Armada		193.000,000		
2) Escuela Naval		2.000,000		
i-2) Forraje		400,000	300,000	
i-3) Vestuario y equipo		22.000,000	15.000,000	
1) Servicios generales de la Armada		21.200,000		
2) Escuela Naval		526,650		
3) Para 30 alumnos que ingresen a la Escuela Naval, hijos de miembros de las FF. AA., por resolución del Ministerio, a propuesta de la Comandancia en Jefe		273,350		
j) Impresos, impresiones y publicaciones		299,000	250,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina		15,000		
2) Para los servicios generales de la Armada		254,000		
3) Para la Oficina Meteorológica de Chile		30,000		
k) Gastos generales de oficina		450,000	430,000	
1) Para la Subsecretaría de Marina		10,000		
2) Servicios generales de la Armada		330,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 04				
	3) A la Comisión Naval de Chile en el extranjero..	100,000		
	4) Oficina Meteorológica de Chile	10,000		
	<hr/>			
l)	Conservación y reparaciones		9.000,000	2.500,000
	Para los servicios generales de la Armada	9.000,000		
	<hr/>			
m)	Mantenimiento de vehículos motorizados		500,000	500,000
	<hr/>			
o)	Maniobras militares		30,000	30,000
	Para atender a los gastos de viaje de instrucción y reconocimientos de los alumnos de la Academia de Guerra Naval	30,000		
	<hr/>			
p)	Previsión y patentes		4.944.862	3.500,000
	1) Previsión social, hospitalización y curaciones, atenciones médicas y dentales, fallecimientos, expulsiones, deserciones, fotografías de conscriptos y otros	65,000		
	2) Para los servicios de bienestar del personal de la Armada, subsidios y beneficios, hogar de niños y otros	150,000		
	3) Para los gastos que demanden los accidentes del trabajo	255,000		
	4) Para los gastos que demande la aplicación de la Ley N.º 6,174, sobre Medicina Preventiva, y de acuerdo con la Ley N.º 6,501 ..	4.369,862		
	5) Para pago de patentes Municipales	55,000		
	6) Indemnización por acci-			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 04				
	dentes o fallecimientos en actos del Servicio	50,000		
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	6.576,000	7.435,000	
	1) Para gastos de electrici- dad y gas	6.051,000		
	2) Para gastos de agua po- table y teléfonos	525,000		
v)	Varios e imprevistos	6.332,500	4.879,325	
	1) Para imprevistos genera- les de la Armada y Subse- cretaría de Marina	703,000		
	2) Para pago de haberes in- solutos personal de la Ar- mada	1.500,000		
	3) Para pago de derechos de internación años 1948 y 1949	2.000,000		
	4) Para lavado y desinfección de ropas de los Hospita- les y Clínicas Médico Den- tales, de las enfermerías de los buques y de cámaras y camarotes, cuando sea de uso de pasajeros en comi- sión del Servicio	350,000		
	5) Para la Comisión Naval de Chile en el extranjero	400,000		
	6) Para gastos de instruc- ción del personal en comi- sión de estudios en el ex- tranjero	60,000		
	7) Para el Comité Coordi- nador de Adquisiciones y Enajenaciones de las FF. AA.	50,000		
	8) Para el Consejo Superior de Defensa Nacional	50,000		
	9) Para pago de becas y gastos de inscripciones en			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 04				
	cursos, concursos y compe- tencias	179,200		
	10) Para atender a los gas- tos de relleno de playas y extracción de carbón sumer- gido, inclusive los trabajos por administración o a tra- to, adquisición de materia- les, elementos y útiles para las faenas, reparaciones y demás gastos que requiera la explotación	250,000		
	11) Para atender a la man- tenición y reducción de ca- dáveres en los Mausoleos de la Armada, en Valparaíso, Talcahuano y Magallanes .	45,000		
	12) Gastos reservados: Subsecretaría de Marina 50,000 Estado Mayor de las FF. AA. 50,000 Comandancia en Je- fe y Estado Mayor de la Armada 250,000	350,000		
	13) Para pago de comisio- nes del Consejo Nacional de Comercio Exterior	353,700		
	14) Para pagar a los miem- bros en retiro de la Corte Marcial, de acuerdo con el Art. 2.º del D. L. N.º 650, de 26-IX-32, y Leyes 6,772 y 7,459	12,000		
	15) Para dar cumplimien- to al Art. 178, de la Ley 7,161, de 20-I-42, (Pago de asignación tres Relatores y 1 Secretario de la Corte Marcial de la Marina de Guerra)	21,600		
	16) Para costear los gastos de profesores de la Acade- mia de Defensa Nacional .	8,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 04				
w)	Adquisiciones	2.000,000	1.500,000	
	1) A la Subsecretaría de Marina			10,000
	2) Para los Servicios Generales de la Armada ..			1.980,000
	3) Oficina Meteorológica de Chile			10,000
y)	Premios	60,000	50,000	
	1) Para premios y para medallas y condecoraciones por años de servicios ..			30,000
	2) Para medallas por años de servicios y condecoraciones por salvamento de vidas humanas en el mar para Oficiales de la Marina Mercante Nacional			30,000
	Totales	375.060,582	254.563,641	
10 01 11 Construcciones, obras públicas y auxilios extraordinarios				9.556,924
a)	Obras públicas	9.556,924	9.486,721	
	1) Para pago de intereses y amortización del 7 % del valor que la Caja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nuevo edificio del Ministerio de Defensa Nacional			229,910
	2) Para completar el servicio de los préstamos contratados en conformidad a la ley N.º 6,024, valores que deberán ser pagados por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública:			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
10 01 11				
Con la Caja de Seg. Obligatorio. \$ 122,411 Con la Caja Nac. de Ahorros . . . \$ 134,400	256,811			
3) Para faros, radioestaciones, señales de neblina y demás gastos que contempla la ley N.º 6,488, de 10-I-1940, según el siguiente detalle:				
a) Construcción de nuevos faros y edificaciones para el Departamento y Sub-Departamento de Faros y Pabellones de instrucción	3.280,000			
b) Para materiales y artículos de consumo, combustibles y lubricantes especiales y ordinarios, para el Servicio de Faros	2.000,000			
c) Para conservación y reparaciones, materiales y jornales para la mantención de casas de faros, balizas y boyas	720,000			
d) Adquisiciones de repuestos para faros, señales de neblina, radiofaros, herramientas, muebles y útiles para edificación, elementos de movilización, máquinas, instrumentos y otros elementos técnicos	1,400,000			
e) Cuota para el Departamento de Navegación e Hidrografía para la adquisición de repuestos, consumos, instrumentos y máquinas técnicas y pago de jornales personal técnico del Departamento	850,000			
f) Gastos varios, conservación				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
10 01 11 de monumentos, sueldos de personal técnico, a contrata o jornal, viáticos e imprevistos generales para el año	750,000			
<p>“Los fondos de la ley 6,488, de 10 de Enero de 1940, serán depositados en la Tesorería General de la República, en una cuenta especial que se denominará “Fondos Especiales de Faros y Balizas”, y no se podrá girar sobre los fondos de esta Cuenta, sino para los objetos consultados en esta ley. Los fondos que no alcancen a invertirse durante el año no pasarán a rentas generales y se seguirán acumulando en esta Cuenta, para ser invertidos en los usos que indica la ley antes citada”.</p> 4) Para contribuir al gasto del cambio de instalaciones en la calefacción del edificio del Ministerio de Defensa Nacional	70,203			
Totales		9.556,924	9.486,721	

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA PARA EL AÑO 1949

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría de Marina	TOTALES 1949	TOTALES 1948
01		Sueldos fijos	255.397,418	255.397,418	290.704,777
02		Sobresueldos fijos	237.339,300	237.339,300	257.869,373
	a)	Por años de servicio	50.100,000	50.100,000	58.600,000
	b)	Por residencia en ciertas zonas	27.800,000	27.800,000	26.300,000
	c)	Por especialidad en ciertos servicios	558,000	558,000	350,000
	d)	Por gastos de representación (gratíf. de mando)	1.200,000	1.200,000	1.400,000
	e)	Asignación familiar	37.000,000	37.000,000	42.000,000
	f)	Por otros conceptos	120.681,300	120.681,300	129.219,373
04		Gastos variables	375.060,582	375.060,582	254.563,641
	a)	Personal a contrata	368,900	368,900	368,900
	b)	Gratificaciones y premios	4.477,120	4.477,120	3.689,776
	c)	Viáticos	1.000,000	1.000,000	1.000,000
	d)	Jornales	35.000,000	35.000,000	30.000,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	1.122,200	1.122,200	1.100,640
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado.	3.000,000	3.000,000	2.500,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas.	2.500,000	2.500,000	2.500,000
	g)	Materiales y artículos de consumo	80.000,000	80.000,000	62.000,000
	i-1)	Rancho o alimentación	195.000,000	195.000,000	115.000,000
	i-2)	Forraje	400,000	400,000	300,000
	i-3)	Vestuario y equipo	22.000,000	22.000,000	15.000,000
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones.	299,000	299,000	250,000
	k)	Gastos generales de oficina	450,000	450,000	430,000
	l)	Conservación y reparaciones	9.000,000	9.000,000	2.500,000
	m)	Mantenimiento de vehículos motorizados	500,000	500,000	500,000
	o)	Maniobras militares	30,000	30,000	30,000
	p)	Previsión y patentes	4.944,862	4.944,862	3.500,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfo- nos y gas	6.576,000	6.576,000	7.465,000
	v)	Varios e imprevistos	6.332,500	6.332,500	4.879,325
	w)	Adquisiciones	2.000,000	2.000,000	1.500,000
	y)	Premios	60,000	60,000	50,000
11		Construcciones, obras públicas y auxi- lios extraordinarios	9.556,924	9.556,924	9.486,721
	a)	Obras públicas	9.556,924	9.556,924	9.486,721
		TOTALES 1949	877.354,224	877.354,224	
		TOTALES 1948	812,624,512	812.624,512

LEY DE PRESUPUESTO

DEL

Ministerio de Defensa Nacional
SUBSECRETARIA DE AVIACION

Para el año 1949



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION", S. A.
AGUSTINAS 1269

1949

SUBSECRETARIA DE AVIACION

SUBSECRETARIA DE AVIACION

- Ley N° 5,946, de 3- X-1936. (Ley de ascensos. Crea algunos cargos).
 Ley N° 5,952, de 20- XI-1936. (Modifica planta).
 Ley N° 6,675, de 27- IX-1940. (Modifica planta Subsecretaria).
 Ley N° 6,772, de 5- XII-1940. (Aumenta rentas de Defensa Nacional y crea algunos cargos).
 Ley N° 6,915, de 29- IV-1941. (Art. 12° aumenta rentas Subsecretarias).
 Ley N° 6,963, de 11- VI-1941. (Modifica planta de empleados civiles y Art. 9° de la ley N° 5,946).
 Ley N° 7,161, de 20- I-1942. (Ley de Ascensos).
 Ley N° 7,167, de 30- I-1942. (Ley de Quinquenios).
 Ley N° 7,200, de 18- VII-1942. (Ley de Emergencia).
 Ley N° 7,256, de 26-VIII-1942. (Crea cargos dibujante jefe).
 Ley N° 7,452, de 24- VII-1943. (Aumenta quinquenios y crea asignación familiar).
 Ley N° 7,761, de 20- I-1944. (Crea Rama de Oficiales de Armas Ingenieros).
 Ley N° 7,764, de 21- I-1944. (Aumenta planta en Servicio Sanidad y Sanidad Dental).
 Ley N° 7,766, de 28- I-1944. (Aumenta una plaza de Comodoro del Aire).
 Ley N° 8,055, de 6- I-1945. (Modifica Ley N° 7,452).
 Ley N° 8,087, de 9- II-1945. (Modifica Ley N° 6,772 y aumenta renta personal Defensa Nacional).
 Ley N° 8,120, de 9- VI-1945. (Aumenta la planta de Aviación, Oficiales de Armas, Rama del Aire y Oficiales de Administración).
 Ley N° 8,156, de 17-VIII-1945. (Se refiere al Art. 12°, Ley N° 6,915, para personal Subsecretaria).
 Ley N° 8,218, de 10- IX-1945. (Cambia denominaciones de "Comodoro del Aire" y "Comodoro" por "General de Brigada Aérea").
 Ley N° 8,411, de 22- I-1946. (Aumenta sueldos profesorado civil de la Escuela de Aviación).
 Ley N° 8,447, de 13-VIII-1946. (Crea cargo de Director de Bandas).
 Ley N° 8,523, de 27-VIII-1946. (Fija sueldos Ministro y Subsecretarios de Defensa Nacional).
 Ley N° 8,762, de 14- IV-1947. (Aumenta rentas Defensa Nacional).
 Ley N° 8,785, de 19- VI-1947. (Suprime plaza de Tte. 1° Ingeniero y crea una plaza de la Rama Técnica Auxiliar).
 (G) DS. N.o 1,982, de 9-IX-1947. (Refunde disposiciones de carácter económico de las Fuerzas Armadas).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
11/01/01 Sueldos fijos				88.570,331
<u>Designación</u>	<u>Sueldo Unitario</u>	<u>N.o de Empl.</u>		
SUBSECRETARIA				
Subsecretario de Aviación .	120,000	1	(*) 120,000	
Jefe de Tramitaciones	64,800	1	64,800	
Oficial de Partes	64,800	1	64,800	
Oficiales 1.os	48,000	3	144,000	
Oficiales 2.os	39,000	3	117,000	
Oficiales 3.os (debiendo suprimirse estos cargos cuando vaquen)	33,300	2	66,600	
(*) Art. 3.o, Ley N.o 8,523.				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
11/01/01					
OFICIALES DE ARMAS					
A.—Rama del Aire					
General del Aire	65,520	1	65,520		
Generales de Brigada Aérea	59,220	4	236,880		
Comandantes de Grupo ..	55,440	14	776,160		
Comandantes de Escuadrilla	50,160	28	1.404,480		
Capitanes de Bandada . . .	42,780	52	2.224,560		
Tenientes 1.os	35,850	70	2.509,500		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces, (Ley N.o 8,120, Art. 4.o)		136	2.828,100		
B.—Rama Técnica					
General de Brigada Aérea	59,220	1	59,220		
Comandantes de Grupo ...	55,440	2	110,880		
Comandantes de Escuadrilla	50,160	6	300,960		
Capitanes de Bandada . . .	42,780	10	427,800		
Tenientes 1.os	35,850	19	681,150		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces, (Art. 4.o, Ley N.o 8,120)		15	304,200		
C.—Rama de Ingenieros					
General de Brigada Aérea	59,220	1	59,220		
Comandantes de Grupo ...	55,440	3	166,320		
Comandantes de Escuadrilla	50,160	5	250,800		
Capitanes de Bandada . . .	42,780	14	598,920		
Tenientes 1.os	35,850	36	1.290,600		
D.—Rama Técnica Auxiliar					
Comandante de Escuadrilla	50,160	1	50,160		
Capitanes de Bandada ...	42,780	3	128,340		
Tenientes 1.os, (Leyes núme- ros 7,161, Art. 164, letra b, 7,761 y 8,087)	35,850	13	466,050		
OFICIALES DE LOS SERVICIOS					
A.—Administración					
General de Brigada Aérea .	59,220	1	59,220		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
11/01/01					
Comandante de Grupo	55,440	1	55,440		
Comandantes de Escuadrilla	50,160	3	150,480		
Capitanes de Bandada	42,780	8	342,240		
Tenientes 1.os	35,850	12	430,200		
Tenientes 2.os, Subtenientes y Alféreces, (Ley N.o 8,120, Arts. 1.o y 4.o)		20	451,140		
B.—Sanidad					
General de Brigada Aérea .	59,220	1	59,220		
Comandantes de Grupo . . .	55,440	2	110,880		
Comandantes de Escuadrilla	50,160	3	150,480		
Capitanes de Bandada	42,780	5	213,900		
Tenientes 1.os	35,850	7	250,950		
Tenientes 2.os con 2 años . .	30,000	10	300,000		
C.—Sanidad Dental					
Comandante de Grupo	55,440	1	55,440		
Comandante de Escuadrilla	50,160	1	50,160		
Capitanes de Bandada	42,780	3	128,340		
Tenientes 1.os	35,850	4	143,400		
Tenientes 2.os, con 2 años . .	30,000	7	210,000		
D.—Justicia					
Auditor General	59,220	1	59,220		
Auditor de 1.a Clase	55,440	1	55,440		
Auditor de 2.a Clase	50,160	1	50,160		
Secretario Auditoría	42,780	1	42,780		
E.—Religioso					
Capellán 1.o	35,850	1	35,850		
Capellán 2.o	24,180	1	24,180		
F.—Bandas					
Director de Bandas (Asimi- lado a Teniente 1.o)	35,850	1	35,850		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
11/01/01					
EMPLEADOS CIVILES					
a) Escalafón Administrativo:					
Jefe de Tramitaciones del Comando en Jefe	51,600	1	51,600		
Secretario de Calificaciones de la D. del Personal	39,600	1	39,600		
Secretario de Informaciones del Estado Mayor	39,600	1	39,600		
Oficiales 1.os	32,280	4	129,120		
Oficiales 2.os	25,200	3	75,600		
Oficiales 3.os	21,150	3	63,450		
Oficiales 4.os	21,150	6	126,900		
Oficiales 5.os	21,150	6	126,900		
b) Empleados Auxiliares de Administración:					
Jefe de Tramitaciones de la D. de Construcciones	43,200	1	43,200		
Secretario Archivero del Depto. de Bienestar Social	33,000	1	33,000		
Bibliotecarios	28,200	2	56,400		
Dactilógrafo	21,150	1	21,150		
c) Jefes de Aeródromos y Ayu- dantes:					
Jefes de Aeródromos de 1.a clase	35,880	3	107,640		
Jefes de Aeródromos de 2.a clase	32,280	7	225,960		
Ayudantes de Aeródromos	27,000	3	81,000		
Subjefe del Aeropuerto de "Los Cerrillos"	33,000	1	33,000		
d) Empleados Técnicos:					
Arquitecto Jefe	47,400	1	47,400		
Químico Jefe	40,500	1	40,500		
Dibujante Jefe	39,600	1	39,600		
Dibujante 1.o	33,000	1	33,000		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
11/01/01					
Dibujantes 2.os	28,200	5	141,000		
Dibujantes 3.os	24,000	3	72,000		
Traductor Bibliotecario ...	28,200	1	28,200		
Ayudante de Gabinete Ex- perimental	23,040	1	23,040		
Ayudante de Química	21,150	1	21,150		
e) Empleados Técnicos					
Auxiliares:					
Ingeniero Técnico	52,875	1	52,875		
Ingeniero Civil	51,000	1	51,000		
Ingeniero Ayudante	47,400	1	47,400		
Arquitectos	43,500	2	87,000		
Técnico en Radio	43,500	1	43,500		
Traductor	43,200	1	43,200		
Técnico en Radio	38,813	1	38,813		
Meteorólogo	35,325	1	35,325		
Inspector de Obras (1), Me- cánicos en Radio (2) y Tra- ductores (2)	33,000	5	165,000		
Meteorólogo	31,500	1	31,500		
Ayudante Arquitecto	27,750	1	27,750		
Ingeniero de Maestranza .. .	27,000	1	27,000		
Maestro de Armas	27,000	1	27,000		
Dibujante	24,000	1	24,000		
Ayudante de Fisioterapia . .	21,150	1	21,150		
Traductor	21,150	1	21,150		
f) Servicio Social:					
Visitadora Social Jefe	27,000	1	27,000		
Visitadora de 1.a clase ...	23,400	1	23,400		
Visitadoras de 2.a clase ...	21,150	2	42,300		
Matrona Jefe	21,150	1	21,150		
Matronas de 1.a clase	21,150	2	42,300		
Secretaria de Medicina Pre- ventiva	21,150	1	21,150		
Enfermera Sanitaria	21,150	1	21,150		
Ayudante de Laboratorio .. .	21,150	1	21,150		
Ayudante de Rayos X	21,150	1	21,150		
Para pago de honorarios a los Cirujanos de la Guarni- ción, a razón de \$ 800 men-					

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
11/01/01				
suales por hora diaria de atención y para pago de Médicos Laboratoristas y Radiólogos, a razón de \$ 1,000 mensuales por hora diaria de atención			564,120	
TROPA				
Personal de tropa de las Ramas del Aire y Terrestre		4,000	60.606,355	
Contingente de Conscriptos en 9 meses		720	500	270,000
Subalféreces de Aviación (deberá descontárseles el 8% y 10% para la Caja de Retiro, y el resto lo percibirá la Escuela de Aviación para los gastos de alimentación, vestuario y demás que origine la atención de este personal durante su permanencia en el establecimiento, Art. 10, Ley N.º 8,087)		10,560	47	496,320
Cadetes de Aviación (Art. 10 de la Ley 8,087)		10,200	194	1.978,800
Sueldo del grado o empleo superior				
Para pagar a los Jefes, Oficiales, Empleados Civiles y Personal de Tropa la diferencia de mayor sueldo, de acuerdo con el Art. 2.º de la Ley N.º 7,452, Art. 2.º, Ley N.º 8,087, y Art. 5.º, D. S. N.º 1.982			2.988,323	
Totales			88.570.331	86.054,853
11/01/02 Sobresueldos fijos				
a) Por años de servicio			14.228,000	14.077,978
				84.049,745

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
1/01/02				
1) Para pagar al personal de la Subsecretaría de Aviación y de la Fuerza Aérea de Chile, el sobresueldo del 10% por cada 5 años de servicios, Art. 10 del D. S. N.º 1,982, y los quinquenios a los profesores civiles, de acuerdo con las disposiciones vigentes	13.600,000			
2) 20 y 30% del sueldo para los Sargentos 2.ºs de los servicios que tengan en esta plaza el límite de su carrera cuando cumplan 3 y 6 años en el grado. (Art. 7.º de la Ley N.º 8,762 y 8.º del D. S. 1,982)	10,000			
3) 10, 15 y 20% para los empleados civiles de la F. A. Ch., que de acuerdo con los Arts. 62 y 63 de la Ley N.º 5,946, hayan adquirido derecho a subir de grado hasta el 6 de Diciembre de 1941. (Art. 2.º transitorio, Ley N.º 6,772 y Art. 1.º transitorio del D. S. N.º 1,982) .	18,000			
4) Para pagar al personal de Maestranza de la F. A. Ch., que tenga más de 10 años de servicios en esa calidad, una gratificación de 20% sobre el sueldo asignado a su empleo. (Art. 5.º, Ley N.º 8,087 y Art. 15 del D. S. N.º 1,982)	580,000			
5) 20 y 30% del sueldo para los jefes de talleres con más de cinco y 10 años. en el grado. Art. 4.º de la Ley N.º 8,087	20,000			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
11/01/02				
b)	Por residencia en ciertas zonas	7.000,000	5.460,000	
	Para pagar al personal la gratificación de zona, (Art. 27, Ley N.o 8,282 y 6.o Ley N.o 8,762)	7.000,000		
c)	Por especialidad en ciertos servicios	7.030,000	6.500,000	
	1) Para el pago del aumento del 25% sobre sus sueldos al personal de Oficiales, Tropa y subalféreces de la Rama del Aire y Oficiales de las Ramas de Ingenieros (Art. 16 del D. S. N.o 1,982)	6.970,000		
	2) Para pago del aumento del 25% al personal especialista en paracaidismo, que desempeñe esta actividad, Art. 17 del D. S. N.o 1,982	60,000		
d)	Por gastos de representación	700,000	7.000,000	
	Para gratificaciones de mande y adictos	700,000		
e)	Asignación familiar	13.540,000	12.700,000	
	Para pagar al personal de la F. A. Ch. la asignación familiar, de acuerdo con el Art. 40 del D. S. N.o 1,982	13.540,000		
f)	Por otros conceptos	41.551,745	31.151,760	
	1) Gratificación de alojamiento del 25% y 30% al personal casado que no reciba habitación fiscal (Art. 11 del D. S. N.o 1,982)	22.203,525		

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
11/01/02				
Para dar cumplimiento en parte a la Ley N.o 6,024.	116,400	22.319,925		
2) Para pagar la gratificación de Ordenanza al personal de Oficiales, Empleados de Aviación y Suboficiales Mayores que tengan más de 3 años en el grado, y que disfruten de una renta superior o igual a \$ 24,180 anuales, Art. 12 del D. S. N.o 1,982		4.742,000		
3) Para atender al pago de la gratificación de vuelo y de embarcado (Arts. 16 y 19 del D. S. N.o 1,982) . . .		60,000		
4) Para el pago de la asignación de vestuario al personal de tropa de la F. A. Ch., a razón de \$ 1,920 anuales cada uno		7.680,000		
5) Para remunerar al profesorado civil y militar que desempeñe asignaturas en los Establecimientos de Instrucción, de la F. A. de Chile (Arts. 41 y 42 del D. S. 1,982)		1.100,000		
6) Para pagar al personal que presta sus servicios en la Subsecretaría, la diferencia entre sus sueldos y el aumento que les asigna el Art. 12, de la Ley N.o 6,915		370,620		
7) Para pagar a los Subtenientes y Alféreces de la F. A. Ch., una asignación de \$ 1,800 anuales a cada uno, para proveerse de vestuario y equipo, de acuerdo con la Ley N.o 7,452		230,000		

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
11/01/02				
8) Para el pago del recar- go y diferencia de moneda al personal en el extranjero	5,000,000			
9) Para pago de asignación por pérdidas de caja a los Contadores que tengan a su cargo pago de haberes, Art. 37 del D. S. N.o 1,982, a razón de \$ 2,400 anuales, a c/u.	43,200			
10) Para pagar la asigna- ción de \$ 500 mensuales al Ministro de la Corte Mar- cial de Aviación (Art. 35 del D. S. N.o 1,982)	6,000			
Totales		84.049,745	76.889,738	
NECESIDADES GENERALES DE LA SUBSECRETARIA DE AVIACION, COMANDO EN JE- FE DE LA F. A. DE CHILE, DI- RECCIONES Y UNIDADES DE GUERRA DE LA MISMA				
11/01/04 Gastos variables				99.799,560
a) Personal a contrata Sueldos del personal espe- cialista contratado y otros para la F. A. de Chile	942,000	942,000	850,000	
b) Gratificaciones y premios		2.208,400	2.035,400	
1) Indemnización por cam- bio de guarnición para el personal casado de la F. A. de Chile que esté obligado a cambiar de residencia por haber recibido nueva desti- nación, (Art. 9.o, Ley N.o 6,772, y artículos 2.o y 3.o de la Ley N.o 7,167 y Art. 11, Ley N.o 8,087)	1.000,000			

DETALLE Y COMPARACION				
D E T A L L E		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
11/01/04				
2) Para pagar al personal a contrata las gratificaciones de zonà, vuelo y quinquenios, de acuerdo con sus contratos	70,000			
3) Para pagar al personal a contrata la gratificación del 25 y 30% de alojamiento. (Art. 3.o, Ley N.o 8,762) . .	140,000			
4) Para pagar al personal a contrata la asignación familiar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.o 7,452, y Ley N.o 8,762	26,000			
5) Para pagar gratificación de aislamiento a 20 hombres que prestan sus servicios en: Cristo Redentor, Rño Cisne, Lagunas, Coyhaique, Balmaceda, Chile Chico, Puerto Edén y Cerro Guido, a razón de \$ 2,400 anuales a c/u. . . .	48,000			
6) Para pagar a dos Oficiales y tres hombres de tropa a razón de \$ 5,000 y \$ 4,000 mensuales, respectivamente, a c/u. en la Antártida	264,000			
7) Subsidio a los alumnos de la Escuela de Aviación, que reciban sus despacho de oficial, para proveerse de vestuario y equipo, a razón de \$ 4,000 a cada uno.	188,000			
8) Subsidio al personal de tropa que reciba despachos de Oficial, a razón de \$ 4,000 a c/u.	32,000			
9) Para gastos de representación de las autoridades y reparticiones de la F. A. de Chile: Subsecretaría de Aviación.	50,000			

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
11/01/04				
Estado Mayor de las FF. AA.	10,000			
Fuerza Aérea de Chile . . .	380,400			
<hr/>				
c) Viáticos		600,000	600,000	
1) Subsecretaría	10,000			
2) Estado Mayor de las FF. AA.	6,000			
3) Fuerza Aérea de Chile .	584,000			
<hr/>				
d) Jornales		412,500	400,000	
Para atender al pago de jor- nales en todos los Servicios de la Fuerza Aérea, impo- sición patronal, quinquenios y asignación familiar	412,500			
<hr/>				
e) Arriendo de bienes raíces		1.131,000	1.020,000	
<hr/>				
f-1) Pasajes y fletes en la Em- presa de los FF. CC. del Es- tado		1.300,000	1.300,000	
a) Pasajes por ferrocarril .	900,000			
b) Pasajes por vapor	400,000			
<hr/>				
f-2) Pasajes y fletes en empre- sas privadas		1.200,000	1.200,000	
<hr/>				
g) Materiales y artículos de consumo		6.000,000	4.500,000	
1) Subsecretaría de Avia- ción	35,000			
2) Fuerza Aérea de Chile .	5.965,000			
<hr/>				
h) Material de guerra		50,000	50,000	
<hr/>				
i-1) Rancho o alimentación		43.644,000	30.619,260	
1) Para el personal de la F. A. en víveres o rancho en dinero	42.945,600			
2) Para atender a la alimen- tación de Subalféreces y Ca- detes	698,400			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
11/01/04				
i-3) Vestuario y equipo		10.320,000	4.500,000	
1) Para vestuario y equipo de la F. A. de Chile	9.775,000			
2) Para id. de Subalféreces y Cadetes	500,000			
3) Vestuario y equipo pa- ra alumnos que ingresen a la Escuela de Aviación, hi- jos del personal de las FF. AA., por resolución del Mi- nisterio a propuesta del Comando en Jefe	45,000			
j) Impresos, impresiones y pu- blicaciones		240,000	240,000	
k) Gastos generales de oficina		350,000	350,000	
l) Conservación y reparaciones		450,000	397,000	
m) Mantenimiento de vehícu- los motorizados		2.500,000	1.600,000	
o) Maniobras militares		300,000	300,000	
Para atender a los gastos de los viajes de instrucción, reconocimientos y coopera- ción con el Ejército y Ar- mada, raids, inclusive los gastos imprevistos que por este motivo se originen	300,000			
p) Previsión y patentes		2.848,000	4.283,395	
1) Medicina Preventiva, de acuerdo con las leyes N.os 6,174 y 6,501	1.523,000			
2) Hospitalización, funera- les e indemnización de acci- dentados o fallecidos en ac- tos del servicio; Patentes municipales, etc.	700,000			
3) Para funcionamiento del Departamento de Bienestar Social de la F. A. de Chile Subsecretaría	585,000 15,000			
4) Patentes	25,000			
q) Mantenimiento de aviones		18.000,000	12.000,000	
r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		2.139,000	1.950,000	

DETALLE Y COMPARACION

D E T A L L E	Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
11/01/04			
1) Consumos de electricidad y gas por intermedio de Aprovisionamiento	1.500,000		
2) Agua potable y teléfonos	639,000		
v) Varios e imprevistos		3.564,660	4.200,000
1) Para el pago de los de- rechos de internación de mercaderías que se adque- ran en el extranjero y de- más gastos aduaneros por la F. A. Ch. y Misión Aérea Norteamérica	400,000		
2) Para gastos de funcio- namiento del Consejo Su- perior de Defensa Nacional	25,000		
3) Para pago de honorarios de los Miembros del Comi- té Coordinador en confor- midad al D. F. L. N.º 78 4,495, de 20-II-43	49,000		
4) Para atender los diver- sos gastos de mantenimien- to, funcionamiento y otros de la Misión Aérea de Chi- le en Washington	468,140		
5) Para atender a diversas necesidades imprevistas de la F. A. de Chile	204,000		
6) Para gastos reservados: Subsecretaría	100,000		
F. A. de Chile	400,000		
Estado Mayor de las FF. AA.	60,000		
7) Haberes y viáticos reza- gados	1.545,000		
8) Lavado de ropa de enfer- merías	50,000		
9) Para riego de canchas	50,000		
10) Para mantenimiento de Mausoleo	25,000		
11) Para pago de revistas técnicas	47,000		
12) Para inscripciones y			

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por ítem 1949
11/01/04				
gastos de cursos y concursos	20,000			
13) Para indemnizar por pérdidas de especies al Teniente señor Enrique Maurin y Cabo 2.º Julio Sampedro	13,520			
14) Club de Aerodelismo	50,000			
15) Brigadas Aéreas Infantiles	50,000			
16) Para costear los gastos de profesores de la Academia de Defensa Nacional	8,000			
w) Adquisiciones		1.300,000	1.500,000	
Para la adquisición de muebles, y en general toda clase de artículos inventariables para las reparticiones, unidades y Casino de la F. A. de Chile	1.300,000			
y) Premios		300,000	60,000	
Premios para la FACH.	300,000			
Totales		99.799,560	73.955,055	
11/01/08 Otros servicios (Presupuestos globales)				
k) Línea Aérea Nacional y Clubes Aéreos		84.615,000	93.000,000	84.615,000
1) Aporte a la Línea Aérea Nacional	76.153,500			
2) Aportes Clubes Aéreos de Chile	8.461,500			
La inversión de estos fondos está sujeta al rendimiento de los respectivos impuestos y no podrá exceder ese rendimiento				
Totales		84.615,000	93.000,000	

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1949	Presupuesto en 1948	Totales por item 1949
11/01/11	Construcciones, obras públicas y auxilios ex- traordinarios			2.609,636
a)	Obras públicas	2.609,636	2.769,636	
	1) Para pago de intereses del 7% del valor que la Ca- ja de Retiro de las Fuerzas de Defensa Nacional invirtió en la construcción del nue- vo edificio del Ministerio de Defensa Nacional	919,636		
	2) Para completar el servi- cio de préstamos, de acuer- do con la Ley N.º 6,024 ...	350,000		
	3) Para conservación y re- paración de los edificios e instalaciones de las diferen- tes unidades de la F. A. de Chile	1.340,000		
	Totales	2.609,636	2.769,636	

RESUMEN DE LOS GASTOS DE LA SUBSECRETARÍA DE AVIACION PARA EL AÑO 1949

ITEM	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Subsecretaría de Aviación	TOTALES 1949	TOTALES 1948
01		Sueldos fijos	88.570,331	88.570,331	86.054,853
02		Sobresueldos fijos	84.049,745	84.049,745	76.889,738
	a)	Por años de servicio	14.228,000	14.228,000	14.077,978
	b)	Por residencia en ciertas zonas	7.000,000	7.000,000	5.460,000
	c)	Por especialidad en ciertos servicios	7.030,000	7.030,000	6.500,000
	d)	Por gastos de representación	700,000	700,000	7.000,000
	e)	Asignación familiar	13.540,000	13.540,000	12.700,000
	f)	Por otros conceptos	41.551,745	41.551,745	31.151,760
04		Gastos variables	99.799,560	99.799,560	73.955,055
	a)	Personal a contrata	942,000	942,000	850,000
	b)	Gratificaciones y premios	2.208,400	2.208,400	2.035,400
	c)	Viáticos	600,000	600,000	600,000
	d)	Jornales	412,500	412,500	400,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	1.131,000	1.131,000	1.020,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	1.300,000	1.300,000	1.300,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas. Materiales y artículos de consumo	1.200,000 6.000,000	1.200,000 6.000,000	1.200,000 4.500,000
	g)	Material de guerra	50,000	50,000	50,000
	h)	Rancho o alimentación	43.644,000	43.644,000	30.619,260
	i-1)	Vestuario y equipo	10.320,000	10.320,000	4.500,000
	i-3)	Impresos, impresiones y publicaciones. Gastos generales de oficina	240,000 350,000	240,000 350,000	240,000 350,000
	j)	Conservación y reparaciones	450,000	450,000	397,000
	k)	Mantenimiento de vehículos motori- zados	2.500,000	2.500,000	1.600,000
	l)	Maniobras militares	300,000	300,000	300,000
	m)	Previsión y patentes	2.848,000	2.848,000	4.283,395
	n)	Mantenimiento de aviones	18.000,000	18.000,000	12.000,000
	o)	Consumos de electricidad, agua, telé- fonos y gas	2.139,000	2.139,000	1.950,000
	p)	Varios e imprevistos	3.564,660	3.564,660	4.200,000
	q)	Adquisiciones	1.300,000	1.300,000	1.500,000
	r)	Premios	300,000	300,000	60,000
08		Otros Servicios (Presupuestos Glo- bales)	84.615,000	84.615,000	93.000,000
	k)	Línea Aérea Nacional y Clubes Aéreos	84.615,000	84.615,000	93.000,000
11		Construcciones, Obras Públicas y Au- xilios extraordinarios	2.609,636	2.609,636	2.769,636
	a)	Obras Públicas	2.609,636	2.609,636	2.769,636
		TOTALES 1949	359.644,272	359.644,272
		TOTALES 1948	332.669,282	332.669,282